



**LAS
ESCUELAS
DE LOS
PESCADORES
(1888 – 1930)**

Ramón Ojeda San Miguel

(INTRODUCCIÓN Y SELECCIÓN DE TEXTOS)

CASTRO URDIALES
2010



Con mucha claridad, a partir de los años ochenta y noventa del siglo XIX asistimos a un profundo cambio en la visión que se tenía del mundo de la Pesca. De ser una cuestión casi olvidada, o tratada únicamente con timbres costumbristas, la opinión pública empezó a tomar conciencia de las difíciles circunstancias por las que pasaban los pescadores hispanos. Pensadores, literatos e incluso políticos abogaron por sacar del atraso a los humildes pescadores.

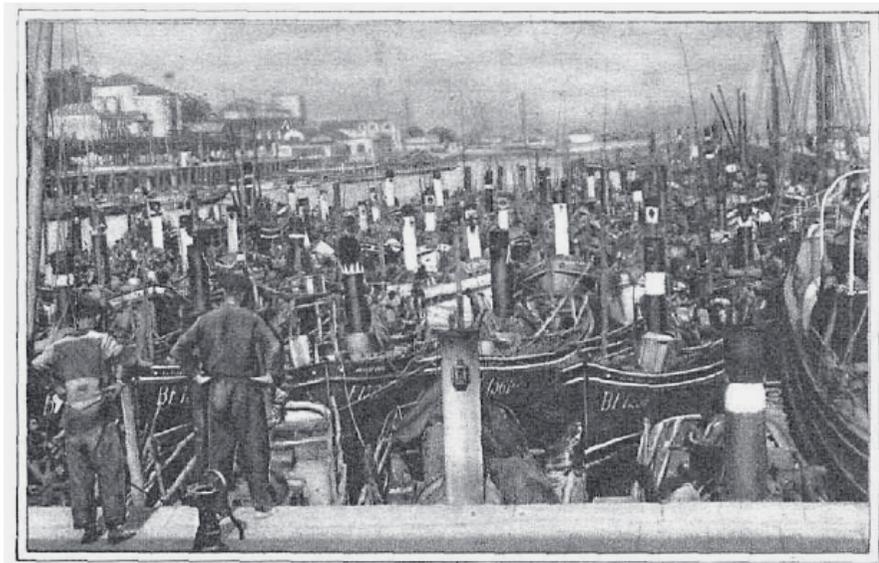
Los numerosos naufragios y muertes reflejadas en los periódicos, especialmente los ocasionados por las tristemente célebres galernas, empujaron a muchos personajes a luchar con la pluma y el tintero en la mano por rescatar de sus paupérrimas condiciones de vida a los marineros y pescadores. Comienzan a dibujarse con toda crudeza las duras faenas en las frágiles embarcaciones de vela y remo, las incertidumbres salariales de los pescadores, la necesidad de mejorar las técnicas de pesca. Pero, al mismo tiempo, son muchos los que denuncian el bajísimo nivel educativo y cultural de los trabajadores de la mar.

Aumentar el nivel de instrucción de nuestros protagonistas: esa era una de las urgentes tareas que la Sociedad y el Estado debían emprender. Sin embargo, desde muy pronto se plantearon dos formas de ver la cuestión: aquellos que abogaban por incrementar el nivel de alfabetización y de

cultura en general, y aquellos que veían que el principal objetivo pasaba por conseguir mayores cotas de formación puramente profesional.



En las décadas de 1880 y 1890 comienzan a publicarse artículos y trabajos en la prensa española y revistas especializadas abogando directamente por la necesidad de crear escuelas de pesca. Surgen abundantes reseñas de las escuelas existentes en otros países, muy especialmente en la costa atlántica francesa y en Bélgica. Incluso, en el año 1890, ya es posible encontrarnos con un intento pionero, al final fracasado, de crear una escuela de pescadores en el puerto de Bermeo.



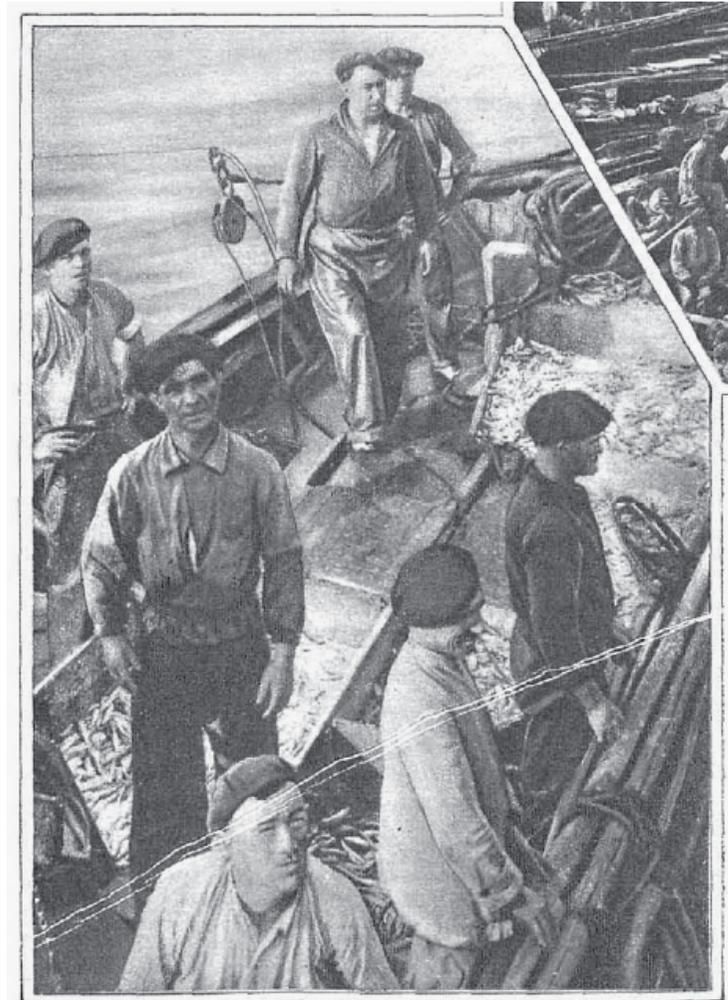
Con la llegada del siglo XX los debates sobre las escuelas de pesca se hicieron cada vez más habituales, y haciendo especial incidencia en la discusión sobre las materias más idóneas a impartir en ellas. En el terreno práctico, en el año

1902 se fundó la escuela de Barcelona y al año siguiente se intentó levantar otra escuela en La Coruña.

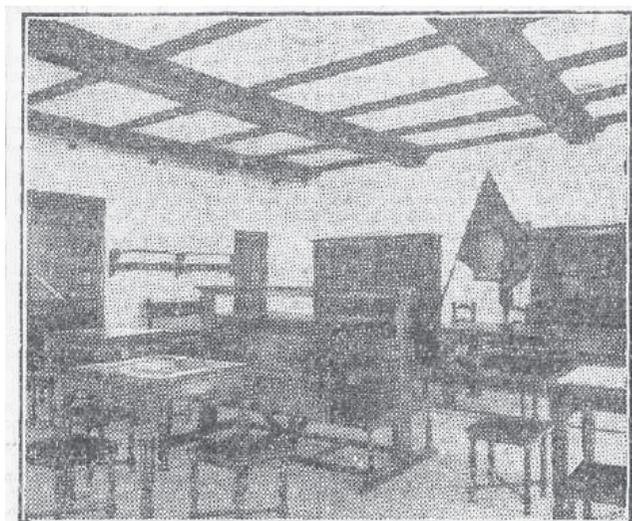
En esta concienciación de la imperiosa urgencia de aumentar el grado de instrucción profesional de los pescadores, se produjo un salto hacia delante muy importante a partir de los debates y exposiciones de la “Asamblea Nacional de Pesca del año 1904. Con el apoyo decidido de la prestigiosa Sociedad de Oceanografía de Guipúzcoa, en el año 1912 se fundó la escuela de pesca de San Sebastián. Parece que sin éxito, en el mismo año se intentó hacer lo mismo en el puerto de Vigo.

Hacia el año 1913, y al final será algo decisivo, comienza Alfredo Saralegui su auténtico y titánico apostolado en favor de los pescadores. En conferencias y publicaciones defiende la necesidad vital de regenerar el mundo de la pesca, y también la ineludible necesidad de crear escuelas de pesca en todo el litoral español.

Con el ejemplo donostiarra por fondo, en el año 1914 se intentó crear una escuela pesquera en Santander. El propio Estado español comienza a tomar cartas en el asunto de la educación de los pescadores desde 1915. Al año siguiente se anuncia la creación de una escuela en Badalona siguiendo patrones franceses.



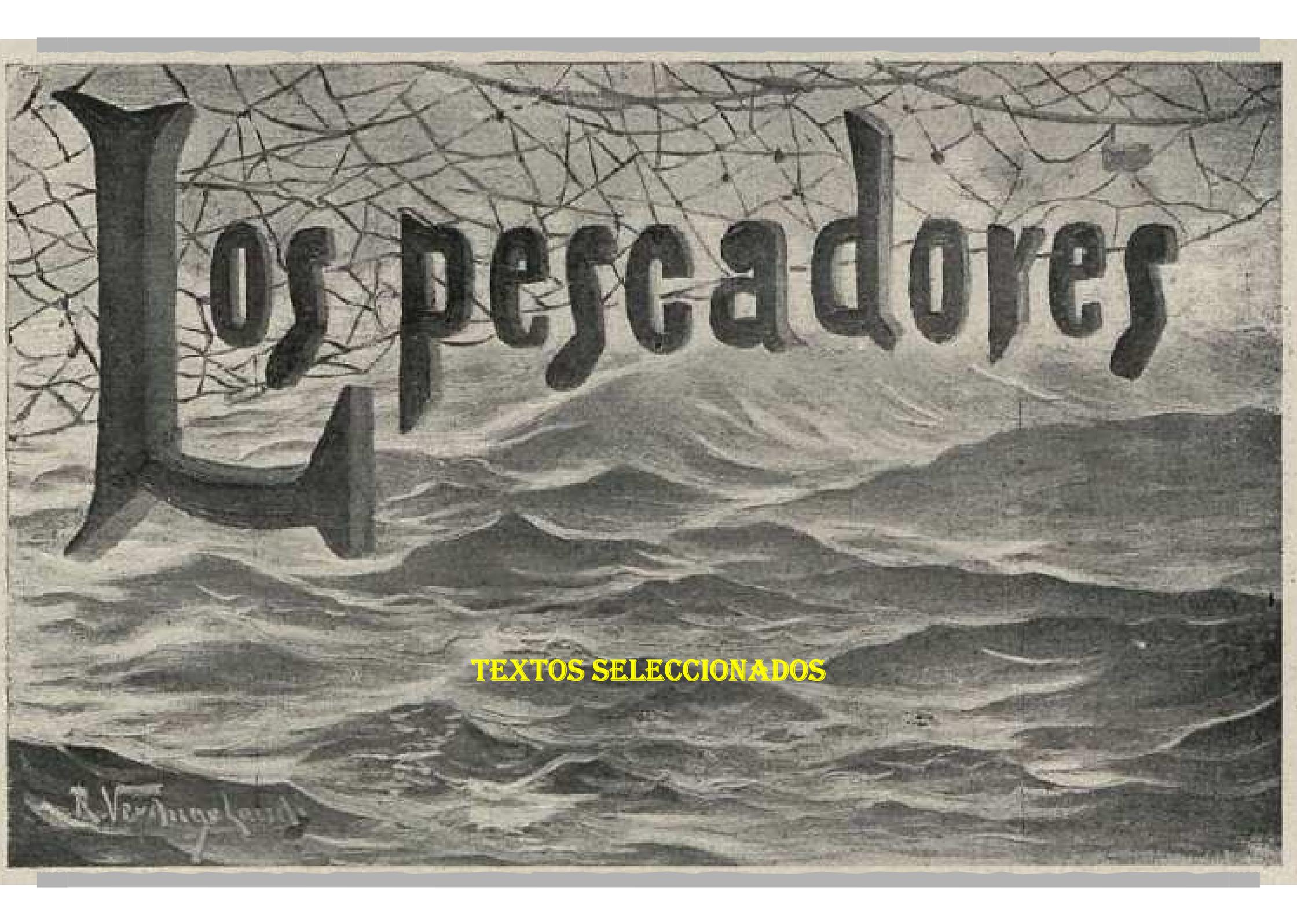
En todos los congresos, asambleas y reuniones auspiciados por los medios oficiales se habla a partir de 1917 de las escuelas, siempre con Saralegui como principal auspiciador. Incluso el “Boletín de Pesca” comienza a publicar análisis, opiniones y proyectos sobre la cuestión, hasta que la red de Pósitos que poco a poco se irá implantando, haga realidad la aparición de escuelas profesionales de pesca en los años 20 y 30 del siglo XX.



LASTRES (Asturias).—Casa del Pescador. Vista parcial del salón-biblioteca. (F.º A. Victorero.)



San Sebastián.—Muchachos jugando. (Fot. Santa Cruz.)



Los pescadores

TEXTOS SELECCIONADOS

R. Vermejo

ESTADOS UNIDOS: ESCUELA DE PESCADORES DE LONG-ISLAND¹

Hasta aquellas industrias que por su especialidad parecen menos destinadas a adaptarse a un régimen, se reglamentan en los Estados Unidos y son objeto de estudios especiales por parte de hombres cuyas envidiables dotes de inteligencia pudieran hacerles brillar en otras esferas que prestan más ancho campo a la popularidad.

Hoy la pesca, así en los ríos como en el mar, no se lleva a cabo en los Estados Unidos por el modo rutinario que aun vemos empleado en España y en la inmensa mayoría de las naciones; sino que se sujeta a procedimientos científicos, hijos del estudio y de la experiencia. La escuela de Long-Island, una de las más importantes de la república norteamericana posee un gran número de embarcaciones de vela movidas por el vapor, en las que práctica y teóricamente siguen sus estudios los alumnos, que dejan de ser toscos marinos para convertirse en hombres que previamente conocen toda la importancia de la industria a que van a dedicarse y la conducen por seguros derroteros a su mayor grado de desarrollo.

¹ La Ilustración, Revista Hispano-Americana, Año 9, número 418, 4 de Noviembre de 1888, p. 13.

UNA ESCUELA DE PESCA²

Una de las excursiones más interesantes que verificamos los miembros del Congreso de Sociedades Geográficas, celebrada en Lorient (Bretaña) en el mes de Agosto último, fue la que tuvo por objeto conocer la Escuela de Pesca establecida, hace pocos años, en la isla de Groix. Las impresiones que entonces recibí y los datos que adquirido, formarán la metería de este artículo.

I

La isla de Groix viene a ser como un enorme rompeolas arrojado al mar por la naturaleza, para proteger en aquel sitio las costas bretonas. Es una meseta rocosa, poco elevada, de 8 kilómetros de longitud...

² La Escuela Moderna, Revista pedagógica hispano-americana, Tomo 1º, Julio de 1897, pp. 47-58.

BERMEO – AÑO 1897³

M. Guillard me elogió la habilidad y procedimientos de los pescadores españoles del Cantábrico. Dijo que le habían pedido datos desde Bermeo, para fundar, según creía, una Escuela de Pesca, añadiendo que se alegraría de que se hubiese realizado; porque si a sus excelentes condiciones naturales uniesen los marineros españoles otros conocimientos, alcanzarían en su arte grandes resultados.

El recuerdo de esta conversación me ha llevado a informarme, y resulta lo siguiente:

(...) En cuanto a este punto, las noticias que he adquirido, son estas. En el año 1890, se fundó en Bermeo una Escuela de Artes y Oficios y agregada a ella una sección de pescadores que había de abarcar dos cursos: 1º. Geografía: Costa cantábrica –Conocimientos generales de navegación-. 2º. Arte de pescar: Procedimientos conocidos.- Ictiología general.

Según se me dice, esta enseñanza no dio resultado por falta de asistencia de los pescadores; los cuales, unas veces porque volvían tarde de la mar, y otras porque venían cansados,

³ La Escuela Moderna, Revista pedagógica hispano-americana, Tomo Decimotercero, número 1º, Julio de 1897, pp. 43-46.

apenas asistían a clase. En su consecuencia, se suspendió la sección y no ha vuelto a abrirse.

Tal vez la verdadera causa se encuentra en haber dado a los estudios un carácter académico, al modo como se entiende en nuestro país, y, por consiguiente, poco interesante desde el punto de vista práctico. Me lo hace sospechar la división en cursos y asignaturas y el mismo nombre de estas. Además, me cuesta trabajo creer que hombres que van a la mar para obtener un lucro, exponiendo su vida, dejaran de asistir a unas clases en las que, desde el primer momento, hubieran visto que se les enseñaba algo necesario para aumentar las ganancias y disminuir los riesgos. Es preciso que en España nos desengañemos. Si se quiere hacer cosas verdaderamente útiles y que interesen a las gentes, única manera de que prosperen, debemos romper con la rutina, con los formalismos oficiales y con el afán de uniformidad, que mata la mayor parte de las iniciativas y es una de las causas de que fracasen las empresas mejor concebidas. De otro modo, habrá que resignarse al lamentable atraso en que vivimos, por no saber despertar las energías de nuestra raza, que las tiene excelentes, con defectos que no desconocemos, pero que se pueden corregir poniendo en la obra de la educación nacional una voluntad firme y perseverante. Los grandes empujes, por fuertes que sean, de nada sirven si les siguen los desfallecimientos y los desmayos. Más vale un impulso

continuo, aunque sea moderado, que un gran esfuerzo que se para pronto.

AGUSTÍN SARDÁ

Consejero de Instrucción pública y Profesor en la Escuela Normal Central de Maestros.



ESCUELAS DE PESCA⁴

Que España es nación marítima, que en sus tres mil y pico de Kilómetros de costa posee una riqueza inmensa, son verdades repetidas hasta la saciedad.

Y, sin embargo, es también una triste verdad que sacamos muy poco partido de esa gran riqueza. Los pueblos de nuestras costas no aprovechan, en la medida que debieran, los beneficios que la Naturaleza les presenta a las puertas mismas de sus casas. La población pescadora y la que de ella se deriva o con ella vive arrastra una vida miserable, por punto general.

¿A qué causas se debe esto?

Son muchas, y muy complejas. Pero, a nuestro juicio, hay una que es de capital importancia: *la escasa instrucción de nuestros pescadores, el desconocimiento de los medios que puedan hacer progresar su industria.*

Voy a conceder (y quizá sea mucho) que el pescador, cuando niño, asista a la Escuela primaria. Allí aprende, si se aplica, a leer, escribir y contar, bastante Doctrina Cristiana e Historia

⁴ La Escuela Moderna, Revista pedagógica hispano-americana, Tomo Decimotavo, número 1º, Enero de 1900, pp. 59-61.

Sagrada, algunos “principios de Gramática Castellana (que suele *digerir* muy mal) con ejercicios de Ortografía” y “breves nociones de Agricultura, Industria y Comercio, según las localidades”. Tal es el cuadro legal de nuestra enseñanza elemental.

Y no aprende ya más el futuro pescador. Porque asignaturas tan importantes y de tanta aplicación como la Geometría, el Dibujo, la Geografía, la Física y la Historia Natural están reservadas para las Escuelas de primera enseñanza superior, y esta clase de Escuelas sólo existe en capitales de provincia y poblaciones que lleguen a 10.000 almas. Ni aun cuando existieran en todas partes aprovecharían a nuestros pescadores, ya que éstos sacan a sus hijos de la Escuela tan pronto como pueden serles útiles en sus salidas a la mar, o en sus faenas en la playa.

Pues bien: con tan escasa cultura, el pescador incipiente se lanza al mar y empieza el aprendizaje de su oficio.

¿Cómo aprende éste? De la única manera que le puede aprender, dado el *medio* en que se desenvuelve: por lo que ve practicar a sus padres, como lo practicaron sus abuelos, lo que le enseña el rudo trabajo a que se aplica; en una palabra, empírica y rutinariamente.

Verdadero conocimiento, con alguna base científica, de la playa que habita, del mar a cuyas olas se entrega, de la nave en que se mece, de la atmósfera que le cubre y cuyos fenómenos tanta influencia tienen hasta en su propia vida; de la inmensa variedad de seres animados e inanimados que encierra la mar que surca y la costa que lo limita... de nada de eso se ha posesionado la mente del pobre pescador, sencillamente porque nadie se ha cuidado de enseñárselo.

Y claro está, por la misma razón tampoco sabe nada de otras costas ni de otros mares, de los progresos de la arquitectura naval, de medios más seguros de navegar, de los adelantos en aparejos y artes de pesca, de nuevos métodos de conservación y transporte de pescados, ni de posibles aprovechamientos de plantas y productos de la playa, que él ha mirado y sigue mirando como de ningún valor.

El remedio de tal situación es, a mi modo de ver, muy sencillo: *enseñar al pescador lo que no sabe y debe saber.*

¿Dónde? ¿Cómo? 1º Lo más sencillo y rudimentario, lo que pertenezca a la cultura general debe enseñarse *en la Escuela primaria elemental*, reformando el Programa actual y haciendo entrar en él las asignaturas que, según arriba indicamos, sólo se enseñan hoy en las superiores.

2º En lo que el pescador tiene de *marino*, en general, creando en todas las Escuelas de la costa *los cursos especiales de enseñanza naval elemental*, de que hablamos en otro artículo.

3º En cuanto afecta al pescador exclusivamente, es decir, a la especialidad del oficio, a su parte técnica, creando en determinados puntos de nuestra costa (tales como San Sebastián, Bilbao, Portugalete, Santander, Gijón, Coruña, Villagarcía, Vigo, Ayamonte, Cádiz, Málaga, etc., etc.) verdaderas *Escuelas de pesca*.

Lo consignado en el punto 1º pueden realizarlo los Maestros de las Escuelas de la costa, dando las enseñanzas en él indicadas; los Municipios estimulando, mediante recompensas, a dichos Maestros por el mayor trabajo que se impongan, y en último término (o en primero), nuestros legisladores disponiendo la inclusión de dichas enseñanzas en el Programa de todas las Escuelas.

De lo que se pide en el punto 2º nada hemos de decir aquí, puesto que lo esencial quedó consignado en el artículo a que antes hemos hecho referencia.

Y en cuanto al 3º, la creación de *Escuelas de pesca*, objeto especial de este artículo, agreguemos algunas líneas más.

No son cosa nueva estas Escuelas; lo saben los aficionados a esta clase de estudios. Alemania las tiene en Finkenwerder, Altenwerder, Cranz, Neuhoff, Blankenese, Pillan, Neufahrwasser, Colbergermünde, Straslsund y Stolpinünde; Bélgica en Ostende y Blachenberghe, y Francia en Groix, Sables de Olonne, Dieppe, Boulogne, Le Croisic, La Rochelle, Philippeville, Arcachon y Marsella.

Y no se vaya a creer que la instauración de todas estas Escuelas se debe a los Gobiernos de los respectivos países, no; la mayoría de las de Francia se han creado a impulsos de la iniciativa privada o de Corporaciones públicas y Sociedades científicas, si bien muchas reciben subvención o ayuda del Estado.

Su establecimiento en España podría hacerse en la misma forma y por los mismos elementos señalados al hablar de los cursos de enseñanza naval elemental, y sobre todo por los particulares, gremios y sociedades que explotan en gran escala la pesca en nuestras costas.

De la manera de funcionar de esas Escuelas, de sus programas, métodos y procedimientos, quizá nos ocupemos otro día, si pluma más competente no lo hace.

R. EMILIO GONZÁLEZ

Maestro Normal.

LAS ESCUELAS DE PESCA EN EL EXTRANJERO⁵

El último número del *Economiste Français* inserta un interesante artículo dedicado a dar cuenta de la institución en Francia de las escuelas de pesca marítima, sobre la base de las ya existentes en otros países de Europa.

La primera de dichas escuelas, debida a la iniciativa privada, se ha fundado en la isla de Groix, centro marítimo de primer orden, en el cual ignoraban, generalmente, los marineros las más elementales reglas del arte de navegar. Data la referida institución de 1895, enséñase en ella los reglamentos marítimos, especialmente en lo que se refiere al alumbrado de barcos, práctica de posiciones, reparación de redes, primeros auxilios a las víctimas de accidentes marítimos, y en resumen, cuantos conocimientos pueden ser útiles a los pescadores en medio del Océano.

El ejemplo de Groix ha sido imitado por Dieppe, donde merced a la iniciativa de su Cámara de Comercio, funciona una escuela de pesca modelo. Los alumnos cursan en la misma los siguientes temas: matemáticas elementales, geografía general y regional, navegación práctica, maniobras, cura de los heridos, nociones acerca del seguro, ictiología

marítima, procedimientos para la conversación y curación del pescado, etc.

Según parece, los resultados de las escuelas fueron tan excelentes, que se han ido fundando, sin intervalo, escuelas de pesca en Croisic, Boulogne-sur-Mer, La Rochela, Arcachon, Philippeville y Marsella. Esta última merece especial mención. Es de carácter profesional, y, por consiguiente, otorga títulos de maestros de pesca. Dicho se está que las materias que con la misma se relacionan son estudiadas extensamente, y sobre todo, la ictiología, reglamentos de derrota, geografía, astronomía náutica y procedimientos para la conservación del pescado. Los alumnos hacen, por último, prácticas de navegación durante cierto tiempo. Además tienen a su disposición un magnífico museo oceanográfico. Hállase instalada la escuela de Marsella a bordo de un antiguo crucero cedido por el Estado al municipio de la capital, con cuyos fondos se sostiene tan notable centro docente.

Recuerda a este propósito el *Economiste Française*, que las escuelas de pesca existen desde hace muchos años en otros países europeos, por ejemplo, en Noruega, donde la insutria pesquera tiene excepcional importancia, y donde se han formado numerosas sociedades para contribuir al desarrollo de la misma; la *Selkabet for de Norske Fisheriers freumme* ha

⁵ El Mundo Naval Ilustrado, Revista de Navegación y Comercio, número 17, 30 de Junio de 1900, p. 13.

instituido en Bergen una escuela práctica destinada a formar contra maestres de pesca.

En Bélgica hay dos escuelas importantísimas, una en Ostende y otra en Blankenberge, ambas propiedad del Estado, pero subvencionadas por la provincia y el municipio.

Respecto a Inglaterra, figura en primer término la escuela de pesca de Baltimore (Irlanda), fundada hace trece años. Se da en ella educación marítima a 150 jóvenes de diez a diez y seis años.

Una escuela análoga posee Rusia en la desembocadura del Volga, por iniciativa de una casa comercial de Astrakan.

La fundación de escuelas de pesca podría tener para España trascendental importancia, ya que favorecerían una industria descuidadísima en nuestro país y que por ese medio llegaría a adquirir beneficioso desarrollo.

¿Por qué nuestras diputaciones provinciales y ayuntamientos de las localidades marítimas no estudian el medio de imitar el ejemplo que nos da en esta materia el extranjero?

LA ESCUELA PROFESIONAL DE PESCA Y DE LABORES FEMENINAS DE OSTENDE (EL CONGRESO Y LA EXPOSICIÓN MARÍTIMA DE OSTENDE)⁶

Refiriéndonos ahora solamente a Bélgica, diremos que en Ostende, lugar elegido para la celebración del Congreso de que nos vamos a ocupar, existe una de las instituciones benéficas de carácter marítimo mejor organizadas y más completas del mundo.

Es esta la Escuela de Pesca, fundada por un Religioso, el P. Pype, y sostenida por donaciones de los particulares y auxilios, no pequeños, del Estado.

La enseñanza está constituida allí por tres períodos de estudios: el que pudiéramos llamar elemental, o de enseñanza primaria, que denominan en la Escuela Pype, preparatorio. Durante ese período se enseña al alumno a leer, escribir y contar, allanándole el camino de los conocimientos que ha de recibir en el segundo período.

Éste es ya de orden técnico, profesional, dando medios al futuro pescador para ejercer bien su oficio y con la mayor

⁶ Mundo Naval Ilustrado, Revista de Navegación y Comercio, número 63, 10 de Octubre de 1901, pp. 455-457..

suma posible de seguridades en su peligrosa y continua lucha con el mar.

La parte técnica del segundo período se halla resumida en un excelente librito, cuyo título es *Een Boekeske voor de Visschers en voor de Visschers-Cholen*. En sus páginas van apareciendo metódicamente expuestos y en forma clara y accesible para la inteligencia del niño, los principios de la brújula y del compás, las cartas marinas, los bancos y los faros de todo el país, así como de las costas francesas, holandesas, inglesas y escocesas; el sextante y el arte de manejarlo; las señales marítimas; consejos de medicina usual y forma en que deben prestarse los primeros socorros a los ahogados; el barómetro y sus indicaciones; regiones pesqueras, sus caracteres, peligros y riqueza, comprendiéndose en la descripción hasta las islas Feroes e Islandia; diversas especies de pescados y medios de capturarlos; artes de pesca, etc., etc.

Para la enseñanza práctica dispone el Establecimiento de un museo admirablemente organizado, que ocupa nada menos que dos pisos del edificio. Existen en el mismo, catalogados y dispuestos, ejemplares de toda la fauna y la flora marina, ostentando en el rótulo correspondiente el nombre, procedencia, utilización, etc. En otras salas aparecen colecciones completas de cartas submarinas, indicando la distribución de las diversas especies, modelos de redes,

anzuelos, dragas, cuerdas y nudos; objetos que los alumnos visitan y manejan una vez por semana. Completa la instrucción en su parte práctica un modelo de barco de pesca en tamaño natural, instalado en el patio del edificio. Los educandos se ejercitan diariamente, con el auxilio del referido modelo, en las maniobras que exige una embarcación de vela.

La enseñanza dura cuatro años, al término de los cuales van los alumnos a perfeccionar los conocimientos adquiridos a un barco-escuela, donde permanecen seis meses. Transcurrido este último período, se les permite inscribirse en la matrícula de pesca del puerto respectivo e ingresan en el oficio como grumetes, ascendiendo luego, poco a poco, a marineros.

Como puede comprenderse, llegado ese instante, el pescador dispone de una suma de conocimientos suficiente para luchar contra los elementos con mayores probabilidades de triunfo que el marinero rudimentario.

La escuela de Pesca de Ostende es, por tanto, un Establecimiento modelo en su clase, que debiera ser imitado en todos los países y singularmente en el nuestro, donde la población costera y pescadora es tan numerosa y se halla en tan lamentable estado de atraso en cuanto a los procedimientos de la industria que ejerce.

El tercer elemento de la Escuela Pype, y que la complementa desde el punto de vista científico, es el laboratorio de análisis. Consta de varios gabinetes provistos de todos los aparatos necesarios para llevar a cabo los ensayos más variados respecto a la utilización y la conservación de la pesca. Claro es que este departamento sólo se abre a los técnicos y profesores, a aquellos que poseen seria educación científica, por ejemplo, al profesor de química, que persigue el descubrimiento de un nuevo método de extraer los aceites o de simplificar la fabricación de conservas; a los naturalistas, que estudian las costumbres y el modo de alimentarse de determinadas especies.

Por no faltar nada a ese vasto laboratorio de ciencia aplicada, no carece de lo que pudiéramos llamar explotación comercial de la pesca. Así, desde el momento en que un innovador lanza al mercado universal algo notable, el laboratorio de la Escuela Pype lo somete al correspondiente análisis y lo aplica en pequeña escala. Por ejemplo, si se trata de una nueva preparación del pescado, efectuase ésta siguiendo escrupulosamente las indicaciones del inventor, y después de envasar el producto, se lanza a la venta, advirtiendo al público en la etiqueta del recipiente que el laboratorio agradecerá las opiniones que tenga a bien formular el consumidor acerca de la preparación, en carta dirigida al Jefe de la Escuela. El sistema no puede ser más práctico ni más

beneficioso, pues, por medio del juicio de las gentes, se van adoptando los mejores métodos o desechando aquellos otros que no tienen general aceptación.

No menos interesante que la Escuela de Pesca de Ostende es la que, con el título *École ménagère*, lleva a cabo la misión de mejorar también la existencia del pescador, si bien lo hace de un modo indirecto. La acción de dicho centro se ejerce sobre la mujer; porque, miradas las cosas desde el punto de vista económico, para que exista verdadero bienestar en el hogar del obrero, no sólo es preciso aumentar la capacidad productiva del marido, sino la capacidad económica de la esposa. Este último objeto lo llena cumplidamente la *École ménagère*, o Escuela de Oficios domésticos, de Ostende. Allí aprende la niña todo lo que debe saber la compañera de un pescador, desde el arte, no muy fácil, de preparar una buena alimentación con el menor gasto posible, hasta el de componer redes y remendar velas. No tenemos noticia de que exista en ninguna nación del mundo un establecimiento similar al que nos referimos, no obstante su indiscutible utilidad en el orden social y económico. Por esta razón hemos creído conveniente dar noticia de él y recomendarlo a la atención de la Liga Marítima Española, con objeto de que incluya en su programa la creación de Escuelas de Oficios domésticos, juntamente con las de Pescadores.

LA PESCA EN LAS RÍAS GALLEGAS⁷

Publicamos a continuación la Real orden del Ministerio de Marina, fecha 17 del actual (octubre de 1901), reglamentando el ejercicio de la pesca en las rías bajas de Galicia.

Dice así la Real orden en cuestión:

(...) Noveno. Que con igual urgencia debe atenderse a la creación de Escuelas de Pesca, donde reciban los pescadores la ilustración técnica necesaria para la perfección de sus procedimientos, y la enseñanza general precisa para elevar su cultura, su nivel social y su bienestar material, en unión de la Sociedades anteriores.

⁷ Mundo Naval Ilustrado, Revista de Navegación y Comercio, número 64, 20 de Octubre de 1901, pp. 482-484.

PESQUERÍAS SOBRE EL SERVICIO DE GUARDA-PESCAS⁸

Excmo. Sr. Comisario Presidente de la Sección de Comercio del Consejo Provincial de Agricultura, Industria y Comercio de Barcelona.

Sr. Presidente: Nombrado por V. E. para que informe una comunicación de la Sociedad titulada Fomento de la Pesca, que pide:

1º. Que se cree el servicio de Guarda-pescas permanente en las aguas de la Península;

2º. Que se destinen al servicio personas intelectuales y físicamente aptas para el mismo, y

3º. Que se establezca ya para el día en que haya lugar, la preferencia para el desempeño del cargo de Guarda-pescas, a favor de los que hayan alcanzado el título de aptitud en alguna escuela de pesca de la Península;

El comisario infrascrito tiene el honor de elevar al superior conocimiento de V. E. las siguientes consideraciones:

⁸ Mundo Naval Ilustrado, Revista de Navegación y Comercio, número 67, 20 de Noviembre de 1901, pp. 524 y 525.

Es muy sabido y verdaderamente elemental que la pesca es una importante riqueza para las naciones que saben explotarla. Bien dijo Franklin que cada pescado que se saca del mar es una moneda.

Todas las naciones marítimas atienden con el más decidido interés a la industria pesquera por medio de una sabia legislación propia a las condiciones hidrográficas y biológicas de cada zona marítima; también la fomentan por medio de primas al personal y al material; y no es menos eficaz el apoyo por medio de las escuelas de pesca que destierran las añejas y perjudiciales rutinas, procurando una explotación científica y progresiva que motiva el bienestar de la densa población del litoral....

Debe recomendarse a las Diputaciones provinciales la creación de Escuelas de Pesca, a semejanza de las que existen en las principales Naciones marítimas.

Esta es la opinión, Excmo. Sr. Presidente, del que tiene a mucho honor tener ocasión para poder repetirse nuevamente de V. E. atento servidor, q. b. s. m.,

El Comisario Director de la Escuela provincial de Náutica

JOSÉ RICART Y GIRALT

Barcelona 8 de Noviembre de 1901.



LA ENSEÑANZA DE LA PESCA EN ESPAÑA⁹

La enseñanza de la pesca y de las industrias anexas está en España completamente desatendida. Comprendiendo la Sociedad “Fomento de la Pesca” la necesidad de implantar estas enseñanzas, se ha dirigido en este sentido al Ministro de Instrucción pública solicitando su apoyo.

La riqueza pesquera de España es una de las principales, de ella viven más de 60.000 familias, sin contar otras muchas, cuyo cálculo es difícil, que viven también de los productos del mar y de los ríos en sus múltiples derivaciones sostenedoras de innumerables industrias. Los abonos, las salazones, las conservas, la joyería, peletería, latería, etc., etc., reciben de la pesca gran impulso, y justo es atender a una serie de industrias de tan amplísimos horizontes.

Sabido es cuán deficiente explotación gozan aquéllas, cuanto menos conocidas son y más rutinarias las prácticas en uso; y si es fácil probarlo en nuestro país por lo que a la agricultura y artes industriales se refiere, menos olvidadas que lo está la pesca, ¿qué ha de ocurrir en ésta y sus derivadas, abandonadas en absoluto en España, a pesar de contar extensas costas y fauna abundante y rica de esperar

beneficio? De aquí el justo interés de la Sociedad el “Fomento de la Pesca” por la educación técnica de la clase pescadora, la cual por sus necesidades y escasos rendimientos abandona la escuela por la mar sin preparación conveniente ni contar con centros a propósito donde se le de a conocer en su valor real el venero abundantísimo que constituye su propio elemento.

Reconoce el “Fomento de la Pesca” cuán difícil había de ser instalar en cada localidad pesquera una escuela de pesca, y de aquí que se concreta a que se implante en las escuelas públicas del litoral marítimo la enseñanza de conocimientos elementales que podrían ampliarse en la “Escuela superior de Pesca” del distrito.

De otra parte, preparando las “Escuelas de pesca” a los pescadores para una utilización *intensiva* de su industria, abriéndoles más amplios horizontes por la razonada aplicación de los productos de aquélla, fortaleciéndoles con las armas facilitadas por el conocimiento de la organización justa del trabajo, no serían las gentes que viven de la pesca, como son ahora, juguete de la miseria, y obtendrían mayores productos.

⁹ El Progreso Agrícola y Pecuario, Año VII, número 271, 15 de Diciembre de 1901, pp. 662 y 663.

JUNTAS, REUNIONES Y SOCIEDADES¹⁰

Los Estatutos por que ha de regirse el “Patronato de la Escuela de Pesca” están pendientes de aprobación del excelentísimo señor Gobernador Civil de la Provincia.

Los señores que delegados por las sociedades fundadoras “Fomento de la pesca” y “Asociación de patronos Pescadores” han de formar el Patronato, son: por la primera de la sociedades, don Alejandro Olive, don Pablo Anglada, don Francisco Claverol, don Ramón Ferrer, don Bartolomé Camprubí, y por la segunda, don Pablo Pinos, don Jaime Pinos, don Jaime Font, don Segundo Vidal y don Agustín Traverido que respectivamente para el desempeño de cargo han sido designados por el orden siguiente:

Presidente, don Alejandro Olive.

Vicepresidente primero, don Pablo Pinos.

Vicepresidente segundo, don Segundo Vidal.

Secretario, don Pablo Anglada.

¹⁰ La Dinastía, Avisos, Noticias, Literatura, Arte y Ciencias, Año XX, número 6643, Barcelona, 1 de Enero de 1902.

Vicesecretario primero, don Francisco Claverol.

Vicesecretario segundo, don Jaime Pinos.

Contador, don Jaime Font, y

Tesorero, don Ramón Ferrer.

Muy en breve se abrirá la matrícula para la inscripción de alumnos que ha de concurrir a las enseñanzas de la Escuela de Libre Pesca, primera de esta clase en España.



NUEVA ESCUELA¹¹

Debido a iniciativa particular se crea en esta ciudad (Barcelona) la primera Escuela de Pesca con carácter libre.

La enseñanza que en ella se ha de dar dividida en tres grupos en las materias siguientes:

Grupo 1º. El marino.- Nociones de Aritmética y Geometría, Dibujo, Física, Astronomía, Geografía marítima general y particular de España, Nociones de Arquitectura Naval y en especial de las embarcaciones de pesca, elementos de navegación, conocimiento teórico práctico de calderas y máquinas de vapor y eléctricas aplicadas a la navegación y pesca, prácticas de marinería y natación.

2º. Grupo.- Fauna Ictiológica Española y en especial del distrito y su biología. Artes y procedimientos de pesca indígena y exóticos. Conservación y reparación de aparejos y redes, Métodos y medios de conservación de los pescados, Aprovechamiento industrial de los productos del mar y nociones de industrias pesqueras y acuícolas. Prácticas de pesca.

3º. Grupo.- Nociones de higiene aplicada al marino y al pescador. Primeros auxilios y salvamento. Nociones de Economía y Comercio. Legislación y derechos marítimos aplicados a la pesca.

Todas las dichas asignaturas se explicarán por los mismos profesores, con distinta extensión, pues serán dos las secciones de la Escuela: elemental una y Superior la otra.

Por hoy tan solo se dará comienzo por la Elemental cuyo primer curso comprenderán las asignaturas siguientes:

Aritmética y Geometría, Dibujo lineal y geométrico, Prácticas marineras y de natación, Ictiología general, Artes y procedimientos de pesca, Prácticas de pesca, Higiene, Economía.

La duración de este cursillo será de cuatro meses.

Se inaugurará el día 1º de Febrero de 1902, y hasta aquella fecha a partir del día 10 de los corrientes estará abierta de 10 a 11 en el “Varadero de Pescadores” la matrícula de inscripción para el primer cursillo de enseñanza elemental bajo las condiciones siguientes:

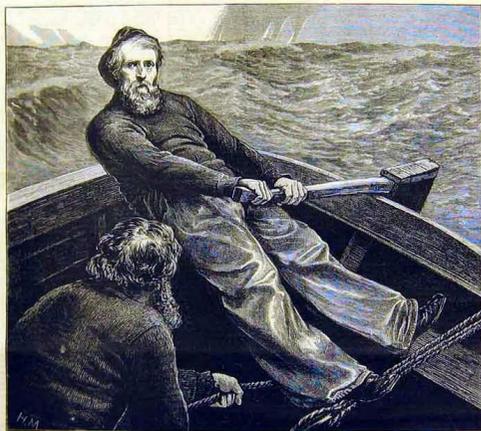
¹¹ La Dinastía, Avisos, Noticias, Literatura, Arte y Ciencias, Año XX, número 6657, Barcelona 15 de Enero de 1902.

La matrícula y enseñanzas de la Escuela libre de pesca. Será completamente gratuita para la gente de mar, y para sus hijos; para los hasta hoy inscriptos como socios en el “Fomento de la Pesca” así como para los hijos de estos, en atención a ser dicha sociedad patrocinadora fundadora.

Los que no se hallen en tales condiciones, satisfarán la cantidad de pesetas cinco por curso.

Para inscribirse en la Escuela Libre de Pesca, precisa tener la edad de doce años cumplidos, saber leer y escribir.

Es preciso matricularse en las asignaturas todas que constituyen el cursillo.



LA ESCUELA DE PESCAS¹²

Nuestro diligente corresponsal en Barcelona nos remite las siguientes noticias:

La Escuela de Pesca.- En la casa de los pescadores, situada en la playa de la Capitanía del puerto, tuvo lugar el 16 la solemne inauguración de la primera Escuela de Pesca de España, a cuyo acto asistieron distinguidas personalidades y muchos pescadores.

El local ha sido arreglado a expensas de la Junta de Obras del puerto, por indicación y bajo la dirección del Ingeniero jefe de las mismas D. Carlos de Angulo, que ha prometido favorecer con su valioso concurso la nueva institución.

Se pronunciaron elocuentes discursos por los doctores Redula y Crusat y los Sres. Ricart, Anglada, Oliver y Arnau, que fueron escuchados con viva emoción por los pescadores.

Como indiqué en otra ocasión, el Director de la Escuela de Náutica ha puesto a disposición de la de Pesca su valiosa biblioteca y gabinete de instrumentos náuticos.

¹² La Vida Marítima, Año I, n.º. 9, 30 de Marzo de 1902, pp. 17 y 18.

Terminado tan solemne acto, el profesor Secretario de la Escuela de Pesca expidió los siguientes telegramas a la Junta Central de la Liga Marítima:

“BARCELONA 16 (3 t.)- Excmo. Sr. D. Antonio Maura, Presidente de la Liga Marítima Española: Abierta solemnemente la Escuela de Pesca, los profesores, alumnos y patronato de la misma tienen el honor de dirigirle, como su Presidente honorario, su más respetuoso saludo.- Alfonso Arnau, Profesor Secretario.”

“BARCELONA 16 (3 t.)- Sr. D. Adolfo Navarrete, Secretario de la Liga Marítima Española: Inaugurada hoy Escuela de Pesca, le envía cariñoso saludo para usted y la Liga Marítima.- Arnau.”



ENSEÑANZA TÉCNICA Y PRÁCTICA DE LOS PESCADORES¹³

La crítica situación en que se encuentra una gran parte de los pescadores del litoral francés interesa de modo extraordinario a la prensa profesional de la vecina República, que no pasa día sin que lo examine y estudie bajo alguno de sus múltiples aspectos. *La Revue Générale de la Marine Marchande* publica un curioso trabajo en que se pone de relieve la necesidad de que las personas competentes en ictiología y los experimentadores instruidos presten su concurso y su ayuda a los rudos e ignorantes pescadores, los cuales, con gran sentido práctico y con perfecto conocimiento de la realidad, piden que se establezcan en determinados puertos escuelas de pesca, donde los obreros de la mar encuentren facilidades para ponerse en contacto con sabios profesores, eruditos y Capitanes que les den los elementos necesarios para que les sea posible obtener un trabajo útil y remunerador; pensamiento que puede favorecerse con la publicación de periódicos, revistas y folletos, que lleven a todas partes cuantos adelantos y progresos se alcancen en este orden de conocimientos.

El Gobierno belga, respondiendo a un estado de opinión idéntico, trata de crear establecimientos de aprendizaje para

¹³La Vida Marítima, Año II, nº. 50, 20 de Mayo de 1903, p. 274.

la pesca, donde pueda instruirse de un modo conveniente el numeroso personal que dota los buques pescadores de aquella nación. Así lo manifestó hace algunos meses M. Francotte, Ministro de la Industria y del Trabajo, y así está dispuesto a realizarlos.

Hace poco, la Dirección profesional e industrial de aquel Ministerio ha publicado un reglamento, que vamos a traducir íntegro, para que nuestros lectores tengan conocimiento exacto de los fines que Bélgica persigue y del modo cómo procura favorecer y estimular las aficiones pesqueras de sus marineros, manera única de que los buques que se dedican a esta industria cuenten siempre con el personal necesario, debidamente instruido.

Dice así el Reglamento:

“Artículo 1º. Se concede una prima de 75 francos a todo patrón de buque pescador belga que tenga por lo menos 25 toneladas de registro y que se dedique a la pesca de altura, siempre que lleve entre sus tripulantes un aprendiz para pescar durante el invierno, o sea hasta la época de Pascua.

Durante el año 1902 a 1903 se considerarán como enrolados para todo el invierno a los que estuviesen ya en 15 de Noviembre de 1902.

Art. 2º. A partir del lunes antes de Pascua, las dotaciones serán admitidas a examen de capacidad profesional, con sujeción al programa que se detallará más adelante. Los aspirantes deben hacerse inscribir en la Comisaría de Marina de Ostende, lo más tarde tres semanas antes de Pascua.

Art. 3º. El Jurado nombrado por el Gobierno se compone de seis miembros: un delegado de la Comisión de la pesca marítima. Presidente de derecho: un delegado del la Cámara de Comercio de Ostende; los directores de las dos escuelas de pesca de Ostende; un patrón, o antiguo patrón pescador, y un delegado del Ministerio de la Industria y del Trabajo, que hará conocer a los inscriptos la hora y el local donde se hará el examen.

Art. 4º. No serán admitidos a examen sino aspirantes que hayan efectuado la campaña de pesca durante el tiempo prescrito. Su edad debe ser de trece años cumplidos al inscribirse como aprendices y diez y siete a lo sumo al hacer la prueba final.

Art. 5º. El tiempo de instrucción de los aprendices comprenderá dos campañas de invierno. Una de estas dos campañas podrá, sin embargo, ser reemplazada por una expedición a la pesca del bacalao, de trece semanas por lo menos de duración.

Al término de cada una de estas campañas los aprendices deberán sufrir el examen de capacidad, pero hasta terminado el segundo examen no se les entregará el diploma.

Art. 5°. Además de la prima de 75 francos por estación de que habla el artículo 1°, se les concederá a los patrones pescadores una prima suplementaria de 50 francos por cada uno de los aprendices instruidos por ellos que obtengan el diploma correspondiente después de las dos campañas.

Art. 7°. Todo aprendiz que haya hecho las dos campañas pesqueras y practique los dos exámenes de un modo satisfactorio obtendrá, además del diploma, un premio de 50 francos en una libreta de la Caja de ahorros o de retiros.

El tribunal de examen podrá exigir como pruebas de navegación y de la edad prescrita en el art. 4°:

1°. Un certificado del Comisario marítimo en el que se haga constar que el aprendiz ha hecho la campaña pesquera durante el tiempo prescrito.

2°. La partida de casamiento de los padres del aprendiz o un extracto de la partida de nacimiento tomada del registro civil.

Art. 8°. El tribunal fijará el orden y duración de los exámenes y cuidará de que todos los recipiendarios sean interrogados durante una hora, por 1 o menos, en cada uno de los exámenes parciales.

Art. 9°. Cualquiera dificultad no prevista en este reglamento será solucionada, sin apelación, por mayoría de votos de los miembros que componen el tribunal.

PROGRAMA PARA EL EXAMEN DE LOS APRENDICES ASPIRANTES A PATRONES

El programa para el examen de los aprendices, comprende:

1. Cosmografía: longitud y latitud.
2. Brújula: desviaciones y variaciones.
3. Deriva o abatimiento: manera de calcularlo.
4. Sonda: línea de sonda y sus señales.
5. Hora de abordaje: diferencia entre la hora de Greenwich y el tiempo verdadero.

6. Correderas: dos especies de correderas y lectura de la velocidad.

7. Cartas marinas: lecturas de las cartas marinas, faros, semáforos, profundidades, bancos, corrientes de mareas, braceaje de los fondeaderos, profundidades de la pesca, derrotas.

8. Sextante: altura meridiana por el sextante.

9. Reglamento de navegación: luces y señales fónicas y reglamento para prevenir abordajes.

10. Chigres de vapor. Donkeys: descripción de sus diferentes presas; ventajas y peligros de su utilización; cómo deben manejarse.

11. Documentos marítimos: medidas que deben tomarse en caso de arribada, sea a causa de abordaje o por cualquier otra causa.

12. Aguas territoriales: límites.

13. Pescado prematuro: dimensiones de las diferentes especies.

14. Accidentes profesionales. Primeros auxilios en caso de accidente. Caja de socorro.

15. Enrolamiento de la dotación: compromisos que adquieren y deberes para con el patrón del barco.

16. Entretenimiento y reparación de las artes de pesca: reparación de hilos, etc.

17. Tráfico marítimo (ley): bebidas alcohólicas, tabaco, cambios de pescado u objetos de inventario.

**

La lectura de los anteriores artículos sugiere multitud de ideas aplicables a España, donde, por desgracia, las enseñanzas e industrias pesqueras se encuentran en estado rudimentario.

JUAN REDONDO.

LA LIGA MARÍTIMA DE LA CORUÑA¹⁴

(...) Actualmente estudia la Liga el Código marítimo, la ley de Pesca. Forma los proyectos de Institutos náuticos; la escuela de pesca, para que a ella concurren las clases pescadoras, El Montepío Marítimo y la Caja de ahorros, que serán lazo de unión entre los patronos y los obreros...



¹⁴ La Vida Marítima, Año II, nº. 64, 10 de octubre de 1903, pp. 551 y 552.

ASAMBLE NACIONAL DE PESCA – AÑO 1904¹⁵

SESIONES DE TRABAJO

(...) Las conclusiones aprobadas y los votos particulares que las acompañaron fueron los siguientes:

39. Que deben organizarse sin demora, en las provincias y distritos marítimos, Escuelas de pesca con carácter teórico-práctico y de variada extensión de estudios, según las localidades, desde la clase más elemental hasta la superior, y afectas a las Escuelas de industrias y a los Institutos náuticos donde los hubiese, o independientes donde existan recursos para ello. Las horas de clase en dichas Escuelas deberán ser alternas, diurnas o nocturnas, para facilitar la asistencia a ellas de los pescadores y hacerla compatible con sus faenas. Con este objeto se procurará hacer las clases más numerosas en las épocas de descanso de la pesca, y organizar conferencias y lecciones prácticas en los distritos donde no haya Escuela, con el concurso de las autoridades de Marina y los Presidentes de los gremios de pescadores. También se procurará mediante la publicación de Manuales prácticos de Pesca.

¹⁵ Vida Marítima, Órgano de Propaganda de la Liga Marítima Española, Año III, nº. 103, 10 de Noviembre de 1904, pp. 610-613.

40. Que deben establecerse cuanto antes sea posible en los puntos de las costas de España, islas Baleares y Canarias, que reúnan las condiciones necesarias, estaciones zoológicas dedicadas al estudio de la fauna y flora marítimas, y que anexos a dichas estaciones deben establecerse museos escolares de pesca y Escuelas superiores de Biología marina. Que el estado debe dedicar un buque a dichos estudios y especialmente al levantamiento de las cartas de pesca, auxiliando este mediante el uso reglamentario de diarios y roles especiales de pesca por los patrones pescadores.

41. Que el Estado debe dedicar también en los presupuestos cantidades suficientes para verificar dichos estudios con garantías de utilidad para la legislación pesquera.

42. Que es muy conveniente establecer también estaciones zoológicas y Escuelas de pesca, con carácter de ensayo o experimentación, en el litoral de la región sahárica española, para conseguir las preparaciones industriales derivadas de la pesca en armonía con las condiciones peculiares de aquellas extensas pesquerías.

DE BARCELONA¹⁶

Se ha verificado la recepción provisional del nuevo edificio construido en el puerto y destinado a Escuela de Pesca, servicio de pescadores y varadero de embarcaciones pesqueras.

La Escuela de Pesca será instalada en un gran salón de cien metros cuadrados, con espaciosos ventanales. Habrá un despacho para el Director y varias dependencias anejas para diferentes servicios, sin faltar una cocina y diez dormitorios.



Edificio para Escuela de Pesca.

¹⁶ La Educación, Órgano de la Liga “Los Amigos de la Enseñanza”, Año XIV, nº. 56, Madrid 20 de Enero de 1910, p. 2.

NOTICIAS - 1911¹⁷

BARCELONA

La Junta de Obras del puerto de Barcelona, con un celo digno del mayor aplauso, levantó un edificio para Escuela de Pesca, y honró al que escribe estas líneas (José Ricart y Giralt) con el encargo de realizar tan noble aspiración; pues la cosa ha fracasado por culpa de los pescadores, que lisa y llanamente han dicho que no necesitan tal escuela.



¹⁷ Vida Marítima, Año X, nº. 331, 10 de Marzo de 1911.

PESQUERÍAS – ESCUELAS DE PESCA MARÍTIMA¹⁸

Entre las muchas cosas que son necesarias en nuestro país para el desarrollo, el fomento y la mejor explotación de la industria pesquera, una muy importante es la creación de escuelas prácticas y especiales de pesca marítima.

Las enseñanzas especiales a la clase pescadora son sumamente necesarias, porque les proporcionarían los medios de poder instruirse en su profesión, dándoles a conocer cuantos procedimientos modernos de pesca se emplean en las naciones que más han progresado en esta industria, y aprenderían los distintos métodos de conservación del pescado, tanto para la exportación, como para prepararlo a bordo mientras permanecen en el amr.

En dichas escuelas podrían estudiar todo cuanto se relaciona con la ictiología práctica de las principales especies de consumo, parendiendo al mismo tiempo nociones de navegación por las costas en donde ejercen su oficio, lo cual les sería muy útil para ir de una a otra provincia frecuentando sus puertos, y así evitarían muchos naufragios que desgraciadamente ocurren por desconocimiento de la parte

¹⁸ Vida Marítima, Año X, nº. 348, 30 de Agosto de 1911, pp. 382 y 383.

de costa, a la que les empuja en algunas ocasiones la fuerza de los temporales.

En las naciones extranjeras, y aun en la nuestra en algunos casos, vemos que el Estado, las Diputaciones y Ayuntamientos, se han convencido de que uno de los medios más eficaces para mejorar la situación de todas las clases trabajadoras, es el de fundar escuelas prácticas especiales para las distintas profesiones, a fin de inculcar en el alumno las enseñanzas técnicas para todas las industrias. Pero esto, al menos hasta ahora, no ha sido aplicado a los pescadores, cuya clase parece olvidada de todos para cuanto tienda a su mejoramiento e ilustración, como si la industria de la pesca no necesitase de esos conocimientos especiales de práctica, de observación, y hasta en algunos casos, de ciencia.

En esta industria se requieren conocimientos especiales, como en algunas otras, porque, aparte del crecido número de españoles que la ejercen y lo que produce anualmente, lo que nos obliga a interesarnos más por ella, si se explota con el debido conocimiento sin destrucción de las especies y aplicando a ella procedimientos más modernos, contribuyendo así a la alimentación y al progresivo desarrollo a que deben aspirar todas las industrias, sean terrestres o sean marítimas, porque el progreso en ellas consiste hoy principalmente en trabajar mucho y producir barato, y esto

se puede lograr en la pesca marítima, no del modo que se ejerce, porque en muchos puertos y Regiones de nuestra Península nos concretamos a pescar en la misma forma que lo hacían nuestros padres y abuelos, con artes y aparejos que tienen más de dos y tres siglos de antigüedad, sino aplicando a esta industria los procedimientos de pesca que estén más en uso en otras naciones y los conocimientos prácticos que adquieran dichos pescadores por virtud de la creación de tales escuelas.

Esto es indudable; el pescador, cuando niño, se dedica a la pesca, empezando su oficio sin poder adquirir otros conocimientos que los rutinarios, aquellos que le enseñaron sus padres o parientes, quienes los aprendieron a su vez de sus mayores, y así van transmitiéndose de una a otra generación.

En estas condiciones sigue su vida, esperando que los peces vengan a buscarle a las puertas de su casa, cuando en los demás países sucede lo contrario, porque el pescador va en busca de ellos, formando expediciones en toda regla, en las que llevan cuanto le es necesario para hacer cómoda y llevadera, durante la temporada de pesca, su penosa y expuesta profesión; tal ocurre en las grandes pesquerías del arenque, del bacalao y otras especies. Estas expediciones a veces duran hasta un semestre y durante ese tiempo el

pescador puede apreciar perfectamente el funcionamiento de las artes y aparejos de pesca, y la conveniencia de variarlos según aconsejen las circunstancias, tales como la marcha de los peces, las corrientes, profundidades a que se pesca y otras.

Además, los pescadores extranjeros concurren con gran frecuencia a los puntos en donde más progresa esta industria y a las exposiciones que de la misma se celebran, porque allí encuentran siempre algo nuevo que poder aplicar a sus respectivos puertos, y poseen colecciones completas de cuanto se usa para pescar en los países más adelantados.

Pues esto mismo podríamos hacer en España, pero no hay que esperar que parta la iniciativa del pescador, porque no se le puede pedir otra cosa que aquello que aprendió, ya que muchos ignoran que puedan introducirse mejoras en el ejercicio de su industria. Este gran adelanto tiene que llevarse a cabo, como antes dije, por el Estado y Corporaciones civiles, y de este modo habremos dado un paso adelante para el desarrollo de la pesca marítima, que tanta falta nos hace.

La ignorancia en las cuestiones de pesca origina un gran perjuicio y muy directo a los propios pescadores, no tan sólo porque no mejoran su industria, cuando las demás siguen la ley natural del progreso, y resulta, por tanto, la de la pesca en

condiciones muy desventajosas, comparándola con otras, sino que ésta ignorancia en muchas ocasiones impide, haciéndolas ineficaces, el cumplimiento de las medidas dictadas por las autoridades de Marina cuando se trata de vedas y de cuanto tiende a la conservación de las especies del mar, protegiendo su reproducción, porque nadie puede ayudar mejor a la conservación y desarrollo de las mismas, que los propios pescadores; pero para ello es necesario enseñarles muchas cosas que sólo puede aprender en las escuelas prácticas y especiales de la pesca.

No son necesarios conocimientos científicos para ello, porque no se trata de convertir al pescador en hombre de ciencia, sino de que aprenda, en beneficio propio, todo aquello que de algún modo pueda contribuir a practicar su industria en las mejores condiciones, y a no destruir una riqueza que sólo ellos explotan y constituye su presente y su porvenir. Por eso debe enseñárseles primero: los conocimientos marineros de la costa de cada región, con las distintas clases y tipos de embarcaciones que para la pesca se usan en ellas, a fin de adaptarlas a sus respectivos puertos; segundo: conocimientos referentes a todos los procedimientos de pesca que se emplean en España y el extranjero, para lo cual podrían ponerse en relación constante con los distintos países pesqueros; y tercero: conocimiento de las épocas de reproducción de las

principales especies y sitios en donde efectúan el desove, a fin de respetarlas para evitar. La disminución de las pescas.

Ya en el año 1890, el puerto de Bermeo, que siempre ha sido de los más pescadores de España, intentó dar enseñanzas especiales para la pesca, creando una sección en la Escuela de Artes y Oficios, de acuerdo con el Ayuntamiento de aquella villa, solicitando el apoyo de la Marina para el establecimiento de tales clases.

La idea del Ayuntamiento era entonces la de instruir a sus pescadores, no sólo en la parte concreta de su profesión, sino en el conocimiento ictiológico práctico de varias especies; sin embargo, no pudo llevar a cabo su pensamiento, ignoro por qué causas, si bien sospecho fuese la principal, la de siempre, el carecer de recursos para ayudar a una obra que resulta de verdadera necesidad, principalmente en una nación como la nuestra, que tiene 1.731 millas de costa, con abundantes puertos de pescadores; en cuyas aguas se encuentran multitud de especies distintas que necesitan para su captura una variedad muy grande de artes, aparejos e instrumentos de pesca.

No sólo ha sido Bermeo el que ha intentado, aunque por desgracia sin resultado alguno, la creación de Escuelas de pesca, sino que también ahora lo pretende San Sebastián. En

este puerto, la reciente Sociedad Oceanográfica de Guipúzcoa, que trabaja con gran cariño e interés por el estudio de la Oceanografía, con el que prestará un importantísimo servicio no sólo a la clase pescadora, sino a la ciencia, por el conocimiento de las corrientes que tanto influyen en la vida y desarrollo de los peces, trata de crear también un pequeño Museo de pesca y una Escuela práctica para los pescadores guipuzcoanos, y no dudo que, con el entusiasmo que sienten su dignísimo Presidente, el Excmo. Sr. Marqués de Seoane y de Aldama, y los respetables señores de dicha Junta, prosperará esta idea, ya que este puerto, en época no muy antigua, llegó a sostener una pequeña estación de Zoología marítima parecida a las biológicas de Santander y Baleares.

Sigamos el ejemplo que nos dan estos dos puertos de mar, y veremos cómo nuestros pescadores, rompiendo los antiguos moldes, llegarán a ser lo que son hoy los pescadores noruegos, los franceses, los alemanes, los ingleses y los norteamericanos. Implantemos también en nuestras costas los Establecimientos de acuicultura, ostricultura y otros de que se hablará oportunamente, y conseguiremos levantar la industria de la pesca de la postración y la decadencia en que hoy se encuentra.

Pero, antes de nada, es necesario la creación de las Escuelas de pesca, por ser en ellas en donde puede el pescador adquirir lo que pudiéramos llamar conocimientos rudimentarios de lo que podría aprender después, puesto que de esas Escuelas, si son sabiamente dirigidas, podrían salir enseñanzas provechosísimas para él y para el país, y por eso, lo primero, es empezar, que luego ya iríamos más lejos.

Yo no hago más que indicar una necesidad, una modesta idea que, aunque no es nueva, hasta ahora no ha podido llevarse a la práctica; y sólo desearía con ello poder ser útil a la clase pescadora y a la industria de la pesca, dignas de mayor interés por parte de todos los españoles.

BENIGNO RODRÍGUEZ
(Cabo de mar de puerto.)

Madrid y Agosto 2 de 1911.

SAN SEBASTIÁN¹⁹
DEL LITORAL,
PUERTOS Y PLAYAS

Bajo la presidencia de D. Tomás Balbás se reunieron las comisiones especiales de la Escuela de Pesca y de protección social de los pescadores, designadas por la Sociedad Oceanográfica de Guipúzcoa, para ocuparse de dichos importantes y simpáticos estudios, que tanto interesan a las pobres, honradas y sufridas gentes de mar.

Concurrió especialmente invitado, como perito en asuntos relacionados con las pesquerías y los pescadores, el capellán de San Pedro de los mareantes de este puerto, don José Cendoya, socio correspondiente de la Oceanografía.

Respecto a la Escuela de pesca, se aprobaron varios detalles concretos y prácticos, después de manifestar los señores Balbás, Mercader y Soraluze, el resultado de sus estudios relacionados con diferentes establecimientos similares del Extranjero, y de hacer el señor Cendoya el valioso ofrecimiento de un local excelente para el objeto, desde todos los puntos de vista; el salón de la escuela privada de hijos de pescadores y marineros existente sobre la capilla de San Pedro del muelle.

¹⁹ Vida Marítima, Año X, nº. 358, 10 de Diciembre de 1911, p. 547.

Se convino cuando se encuentre mejorado D. Julián de Salazar, celebrar otra reunión para dar carácter oficial a todo lo actuado y presentarlo después a la Junta directiva.

Al propio tiempo se tratará de la Escuela de pesca que hace años acordó fundar el Ayuntamiento a propuesta de los señores Salazar, Andonegui y Vega Seoane.



LA ESCUELA DE PESCA²⁰ **SAN SEBASTIÁN**

Con la consignación de 400 pesetas concedidas por el Ayuntamiento de San Sebastián a la Sociedad de Oceanografía de Guipúzcoa, y la subvención que acaba de decretar igualmente el Ministerio de Fomento, y de la cual hablaremos más adelante, entra de pleno en el terreno de la práctica la simpática y utilísima proyectada Escuela de Pesca.

Aparte del honor que representa para San Sebastián el que dicha escuela sea en España la primera de su género, y que acerca de la cual haya pedido noticias oficiales el Gobierno de Noruega, bien pronto han comprendido su necesidad y conveniencia los pescadores donostiarra, probándolo así los públicos y entusiastas elogios que tributan al Ayuntamiento de aquella ciudad estos días en el muelle.

Los Sres. Balbás, Mercader y Soraluze, plenamente autorizados por la Sociedad de Oceanografía, han trabajado con celo incansable para lograr que tan simpático y humanitario ideal pase a ser un hecho material, ayudándoles con señalado interés el capellán de San Pedro de los Mareantes, D. José Cendoya, el alcalde accidental, D. Antonio Minondo, los tenientes de alcalde Sres. Palomeque,

²⁰ Vida Marítima, Año X, nº. 360, 30 de Diciembre de 1911, p. 572.

Alonso y Mendizabal, y algunos concejales, a quienes demostrará su agradecimiento especial, en su día, la Sociedad, así como al opulento propietario don Luis Loidi, aparte del oficial al Ayuntamiento.

La Escuela de Pesca se abrirá en Enero próximo, instalándose, por ahora, en el salón escolar de la capilla de San Pedro de los Mareantes, gracias a los generosos sentimientos del patrono D. Luis Loidi y del capellán D. José Cendoya, en pro de los pobres, sufridos y honrados *arrantzales*.

Por este año, dado lo avanzado del curso, sólo se creará oficialmente la clase náutica elemental, que la desempeñará, por indicaciones del presidente señor Marqués de Seoane y del vocal delegado D. Manuel Mercader, el práctico mayor señor Agote, capitán de Marina mercante.

La enseñanza se dará primero en vascuence y luego, cuando estén bien penetrados de ella los alumnos, en castellano.

Todo lo relativo a la náutica astronómica será completamente práctica, sin casi nada de matemáticas y, a poder ser, habrá los menos libros posibles en todas las clases. Basta con cartillas y planos bilingües.

La Sociedad adquirirá el material científico necesario.

A los alumnos más aplicados y puntuales, se les concederán premios en metálico, aparte de diplomas honoríficos.

Los estudios de la Escuela de Pesca podrán, el día de mañana, servir en extremo a los pescadores que aspiren a poseer el título de patones de lanchas y vapores de pesca y de embarcaciones menores.

Se ha tratado igualmente con D. Pedro de Ordolaga, para que explicara un curso de meteorología sencilla y práctica, pero por este año no ha sido posible realizar el proyecto, sintiéndolo mucho la comisión de la Escuela de Pesca.

Un distinguido vocal de la Junta directiva de la Sociedad e ingeniero industrial francés, se ha ofrecido para exponer nociones de oceanografía a los pescadores, pero por desconocer el vascuence se ha tenido que desistir, aunque momentáneamente, pues se confía vencer esta dificultad, entendiéndose dicho señor vocal, D. Esteban Bertrand, vicepresidente de la Sociedad de oceanografía del Golfo de Gascuña (Burdeos) con el señor capellán del muelle, D. José Cendoya, quien también se prestó a dar algunas conferencias instructivo-amenas acerca de historia marítima vasca y de pesquerías y pescas, en cuyas materias es autoridad regional.

Si el actual modesto ensayo de Escuela de Pesca da resultado, como se confía, para el curso de 1912-13 será ampliado debidamente y se combinará a la vez con otras clases mecánicas de la Escuela de Artes y Oficios, llevándose así también a la realidad y muy económicamente, el acuerdo adoptado hace varios años por el Ayuntamiento, de crear una Escuela Municipal de Pesca a propuesta de los señores Salazar, Andonegui y Vega de Seoane.

Acerca de esta importante combinación y reforma vienen ocupándose con señalado interés los señores D. Tomás Balbás y D. Manuel Mercader, estando muy bien dispuestos a su vez varios señores concejales.

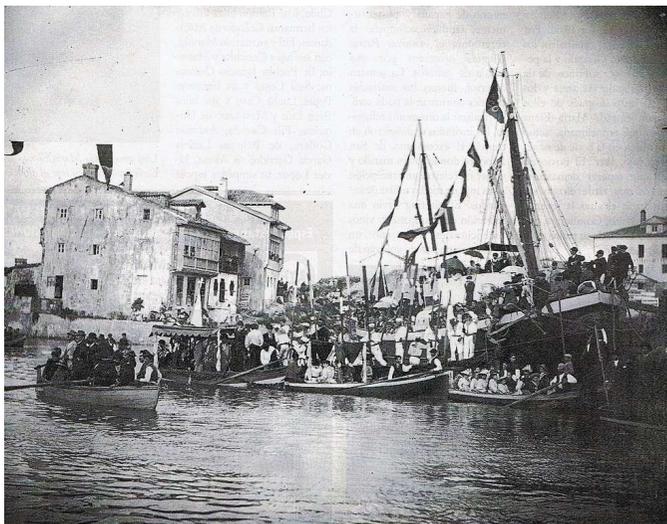
El alma de todos estos enunciados trabajos relativos a la Escuela de Pesca, es el incansable e ilustrado oceanógrafo don Manuel Mercader, quien desde hace un par de años y ayudado por el vocal secretario general D. Pedro M. de Soraluze, viene trabajando con ahínco y tenacidad acerca del particular.

Todos los “arrantzales” donostiarras, pertenecientes a las dos cofradías de Mareantes –rivales entre sí desgraciadamente– aplauden y elogian unánimemente mucho al Ayuntamiento y a la Sociedad de Oceanografía, por la creación de la utilísima y necesaria Escuela de Pesca.

El Ministerio de Fomento, comprendiendo la importancia y transcendencia que puede tener y tendrá para las clases e industrias marítimo-pesqueras la implantación de las Escuelas de Pesca en España, ha decretado la concesión de 750 pesetas, no obstante hallarse casi agotados todos los créditos y ya a fin de año. Son muy de agradecer el acuerdo del Ministerio de Fomento y los trabajos efectuados en Madrid, por el presidente de la Sociedad de Oceanografía de Guipúzcoa, señor marqués de Seoane y por el diputado a Cortes por San Sebastián don Manuel Lizasoain, para lograr tan favorable actitud gubernamental, y más en esta época del año. Ahora sólo se espera la resolución de la Diputación de Guipúzcoa para poder desarrollar en mayor escala todo lo referente a la Escuela de pesca, al Laboratorio-Museo oceanográfico, a los lanzamientos de flotadores y trabajos sociológicos en curso.

Existen buenas esperanzas, máxime cuando se consideran los miles de duros que gasta la Diputación en el fomento de la Agricultura, y las manifestaciones que hizo a la delegación de la Sociedad de Oceanografía en el palacio provincial el señor marqués de Valdespina, de apoyar con todo celo y entusiasmo por su parte, las justas y patrióticas aspiraciones en pro de los “arrantzales”, expuestas por el señor marqués de Seoane, de palabra y por escrito.

En la próxima sesión, que celebrará la Sociedad a fines del corriente mes, consultándose al efecto al presidente honorario señor comandante militar de Marina D. Joaquín Escoriaza, se tratará entre otros trabajos e informes, de los relacionados con la constitución oficial de la Escuela de Pesca, estados y plano de trayectorias de los flotadores lanzados en el Cantábrico, suscriptos por D. Manuel Mercader que se publicarán en el “Boletín”, y exposición al Instituto nacional de Reformas Sociales, acerca de la actual irritante, dolorosa e injusta situación sociológico-legal del pequeño pescador, que está estudiando el ilustre economista vasco D. Tomás Balbás.



ESCUELA DE PESCA²¹ **SAN SEBASTIÁN**

San Sebastián (Martes, noche.) Se ha inaugurado esta noche la Escuela de Pesca.

Es la primera que se abre en España.

Algunos socios han pronunciado discursos sobre puntos de Oceanografía.

Los oradores han encomiado al Rey por el interés que se toma por los pescadores y las ventajas concedidas a la Escuela.

Después ha sido explicada la primera lección.

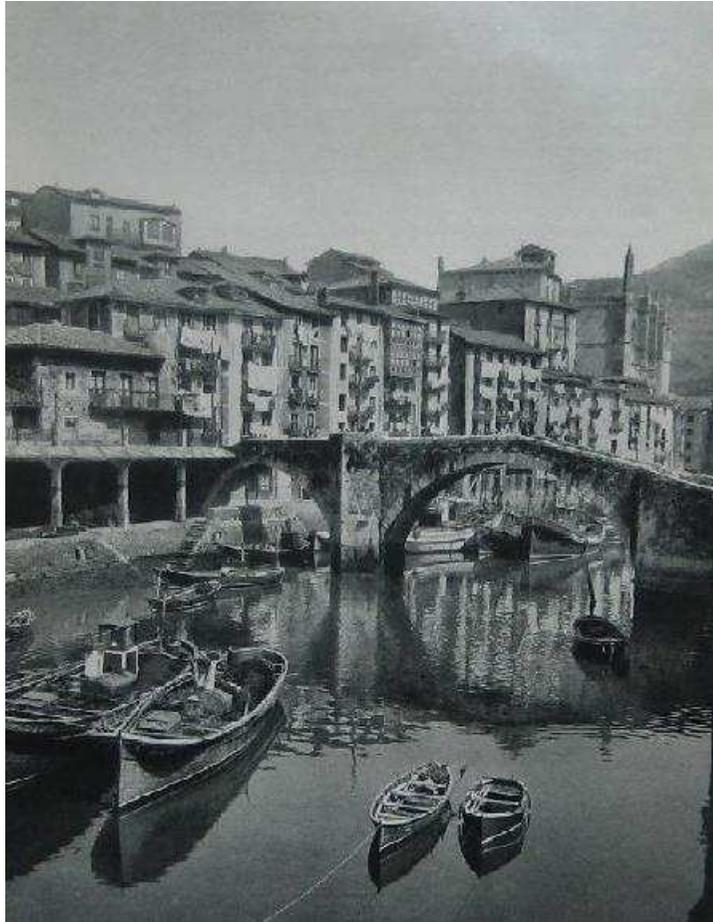
Se repetirán las clases siempre que las embarcaciones se encuentren arribadas por el mal tiempo.

La enseñanza será gratuita, y se ofrecerán a los pescadores recompensas mensuales.

Al terminar la inauguración de la Escuela han sido dirigidos telegramas de saludo a Su Majestad el Rey, a los ministros de

²¹ La Correspondencia de España, 10 de Enero de 1912.

Marina y Fomento y al presidente de la Sociedad, señor marqués de Seoane.



LA INAUGURACIÓN DE LA ESCUELA DE PESCA²²

Con verdadera y legítima satisfacción consignamos, por lo mucho que significa y dice desde el punto de vista de la cultura popular y del espíritu de confraternidad social de Guipúzcoa, y en especial de San Sebastián, que el día 9 se inauguró en dicha ciudad la primera Escuela de Pesca de España, creada gracias a las tenaces y activas gestiones y trabajos de la benemérita Sociedad Oceanográfica de Guipúzcoa, así como debido al apoyo moral y material prestados por S. M. el Rey, por los señores ministros de marina y Fomento y por el Excmo. Ayuntamiento donostiarra.

El simpático y transcendental acto, para las clases pescadoras, tuvo lugar a las seis de la tarde, en el salón escolar de la capilla de San Pedro de los Mareantes del muelle.

Acudieron hasta treinta y ocho “arrantzales”, de todas edades, desde quince años en adelante.

En la mesa presidencia tomaron asiento el celoso capellán de San Pedro de los Mareantes, D. José Cendoya, los delegados de la Sociedad de Oceanografía de Guipúzcoa, señores

²² Vida Marítima, Año XI, n.º. 362, 20 de Enero de 1912, p. 44.

Aristiguieta, Balbás y Soraluze y el práctico mayor y profesor de náutica elemental y maniobras de la Escuela de pesca, don José Agote.

Por hallarse retirado desde hace días, no pudo presidir el acto el comandante de Marina, Sr. Escoriaza.

El capellán Sr. Cendoya, dirigió un sentido “speech” en vascuence a los pescadores, explicándoles el objeto y fin de la Sociedad Oceanográfica y de la Escuela de Pesca; aplaudió con entusiasmo los trabajos y desvelos que en pro de las ciencias del mar y en bien de los sufridos “arrantzales” de todo el mundo, vienen prestando el príncipe de Mónaco y las beneméritas entidades oceanográficas; les anunció el bien moral y material que para ellos y sus familias pueden venir y vendrán de las Escuelas de Pesca, y les animó en sus trabajos, encomiando la utilidad de estas enseñanzas y exponiéndoles laudables propósitos del centro que se inauguraba.

A continuación habló, igualmente en vascuence, el secretario general de la Sociedad de Oceanografía de Guipúzcoa, Sr. Soraluze, exponiendo a los “arrantzales” los trabajos que en su favor realiza el comandante de Marina y sus desvelos en pro de la prosperidad de las Cofradías de Mareantes.

Comentó lo dicho por el presbítero Sr. Cendoya, acerca de otras pruebas que dará el Sr. Escoriaza en provecho de los pescadores; les habló de los trabajos que se están practicando en Madrid y en San Sebastián en pro de la protección y defensa social del pequeño pescador, hoy completamente olvidado y decampa, confiándose en un éxito completo, gracias en primer término, al interés y afecto que demuestra S. M. el Rey en pro de los “arrantzales”.

Elogió los fines de la Escuela de Pesca que en aquel acto se inauguraba, que, además de ofrecer enseñanza gratuita, recompensará mensualmente a los inscriptos que acudan a ella con asiduidad.

Acto seguido, el presidente accidental de la Sociedad de Oceanografía, D. José María de Aristiguieta, dirigió un saludo a todos los presentes; animó a los alumnos, les prometió ocuparse con gran interés de ellos personalmente, ofreció regalar un modelo de embarcación todo aparejado para la clase de maniobras náuticas y declaró abierto el curso, congratulándose en extremo de ello, en nombre de todos los amigos de los desamparados pescadores.

Las sentidas y expresivas alocuciones de los Sres. Cendoya, Soraluze y Aristiguieta, agradaron en extremo a los “arrantzales”.

Declarado abierto el curso, el profesor de náutica elemental, D. José Agote, tras enaltecer la labor de la Sociedad Oceanográfica, su espíritu caritativo y su amor a la ciencia, dio una primera lección, en vascuence y castellano, acerca de los faros y luces de la costa, desde el Mediterráneo a Capbreton, conferencia muy práctica, sencilla e instructiva, que gustó en extremo a todos.

El Sr. Balbás manifestó que la Sociedad de Oceanografía, estaba dispuesta a toda clase de desvelos y sacrificios en bien de los “arrantzales”, y que como no quería que éstos en nada se molestasen, aparte de adquirir el material científico necesario, regalaba a todos las cartillas náuticas, cuya adquisición había recomendado el Sr. Agote.

El acto terminó a las siete y cuarto, saliendo todos los pescadores presentes muy reconocidos a la Sociedad, y conviniéndose que las clases tendrán lugar siempre que haga mal tiempo y durante el invierno estén de arribada los “arrantzales”, de seis a siete de la tarde, siendo la señal oficial un transparente blanco que se colocará en el ventanal céntrico de la capilla de San Pedro de los Mareantes.

SAN SEBASTIÁN²³ **EN PRO DE LOS PESCADORES**

Con verdadera satisfacción consignaremos que la Escuela de Pesca fundada por la Sociedad de Oceanografía de Guipúzcoa, empieza a dar sus frutos entre los mareantes.

Tres de los discípulos más aventajados del Director de la Escuela, D. José Agote, se han presentado a examen en la Comandancia militar de Marina de San Sebastián, siendo aprobados y concediéndoseles el diploma de “Patrón de pesca”.

Dichos jóvenes pescadores, a quines felicitamos, son D. Benito Urresberrueta, don Fermín Oronóz, y don José Gamboa.

Las clases de la Escuela de Pesca continuarán dándose hasta el mes de mayo inclusive.

²³ Vida Marítima, Año XI, n.º. 370, 10 de Abril de 1912, p. 158.

SAN SEBASTIÁN²⁴
LA ESCUELA DE PESCA

Además de los nuevos alumnos de la Escuela de Pesca de San Sebastián que habían obtenido el título de patrón de pesca, ha sido examinado y aprobado en la Comandancia militar de Marina, otro discípulo de dicho Centro, siendo, por consiguiente, diez el total de alumnos de la Escuela de Pesca que en el actual curso han obtenido el precitado diploma.

La Sociedad de Oceanografía ha quedado muy satisfecha de la Escuela de Pesca, que ha dirigido con tan excelente éxito el capitán de primera clase de la Marina mercante y práctico mayor D. José Agote. En vista de tales resultados, la Comisión gerente de la Escuela de Pesca ha acordado crear para el próximo curso de 1912-13, la asignatura de fogoneros-maquinistas de vaporcitos de pesca, encargando al maquinista naval D. Manuel Palomeque que presente un plan de estudios teórico-prácticos elementales gratuitos.

²⁴ Vida Marítima, Año XI, n°. 375, 30 de Mayo de 1912, p. 237.

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO DE VIGO²⁵
LA FRAGATA NUMANCIA

La Cámara oficial de Comercio, Industria y Navegación, de Vigo, ha dirigido una instancia al señor ministro de marina en súplica de que la gloriosa fragata *Numancia*, primer buque blindado que dio la vuelta al mundo, y fue mandada en el combate del Callao por el ilustre almirante D. Casto Méndez Núñez, al ser dada de baja en 1º de Enero de 1913 en las listas de la Armada, quede depositada en el puerto de Vigo y destinada a servir de Mueso y de Escuela de Pesca y de Zoología marítimas, y de asilo y enseñanza, en general, para las gentes de mar.

²⁵ Vida Marítima, Año XI, n°. 389, 20 de Octubre de 1912, p. 456.

ASOCIACIÓN PROTECTORA DEL PESCADOR²⁶ PROYECTO DE BASES

Esta Sociedad persigue el aumento de ilustración y bienestar del pescador.

Estará dirigida por un Consejo de Inspección y una Junta de Gobierno, residentes en Bilbao y sendas Juntas locales en cada uno de los puertos de la provincia.

La primera vigilará e inspeccionará la marcha de las Juntas de gobierno central y locales, las que estarán encargadas del cumplimiento del Reglamento, que oportunamente se confeccionará. Dichas Juntas se dividirán en las Secciones siguientes:

(...)

Sección de instrucción.- Estará a cargo de esta Sección: la organización de las clases y conferencias para los pescadores y sus hijos; el estudio, proposición y trabajos para la implantación en los centros docentes gratuitos del litoral, de enseñanzas adecuadas para la apertura de horizontes a los jóvenes pescadores y, por último, cuando las circunstancias lo aconsejen por su posible eficacia, se ocupará de la

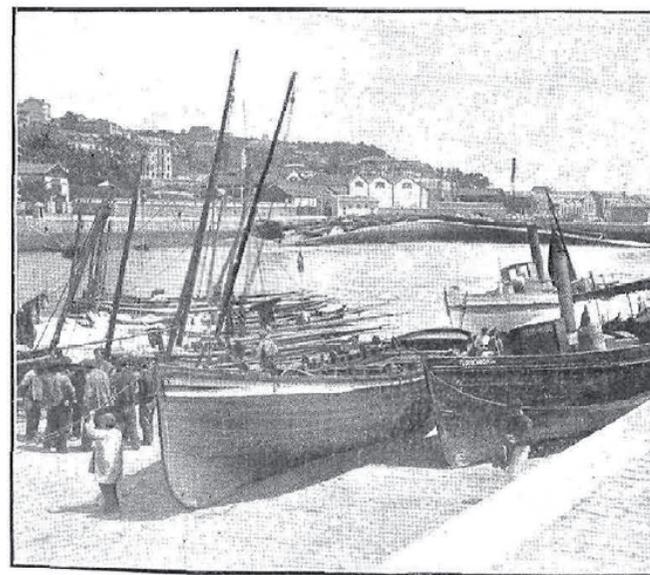
²⁶ Vida Marítima, índice General alfabético, año 1914.

organización de escuelas de pesca y de agencia de colocaciones para los hijos de los pescadores.

(...)

ALFREDO SARALEGUI
Teniente de Navío.

Bilbao, Noviembre de 1913.



Traineras y pescadores que lograron salvarse del temporal refugiándose en Puerto Chico. Una de las barcas que aparecen en nuestra fotografía fué encontrada en alta mar sin su tripulación
FOTS. NUEVO MUNDO, POR ALONSO

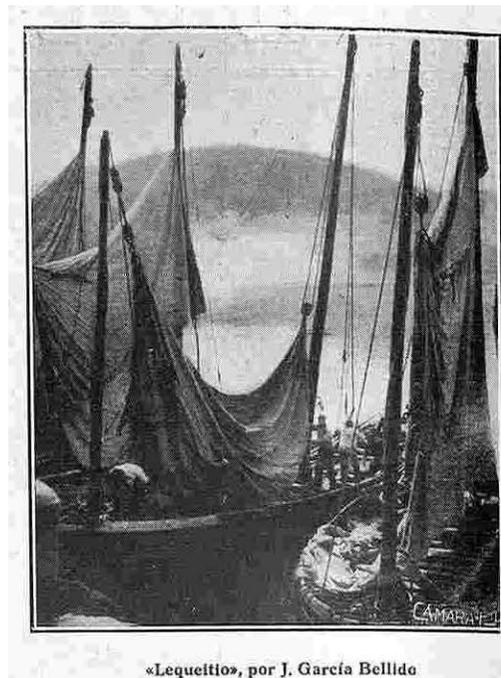
SANTANDER²⁷ **LAS ESCUELAS DE PESCA**

La Sociedad Oceanográfica de San Sebastián se propone introducir importantes mejoras en las Escuelas de pesca que patrocina. Esta nota nos recuerda la necesidad que existe en esta jurisdicción marítima de establecer una escuela de esta índole, donde las gentes que viven de la industria pesquera puedan, por medio de cursos gratuitos, elevar su nivel intelectual con los conocimientos modernos de la instrucción marítima.

La creación de una Escuela de pesca en el puerto de Santander constituiría un elemento importantísimo de divulgación educadora para las humildes familias que se dedican al penoso oficio de la pesca. Su importancia para el desarrollo de la riqueza pesquera en esta agua ha sido expuesta distintas veces al tratar de este problema, que afecta directamente a la clase más necesitada.

Contando, como Santander cuenta, con abundante arsenal de elementos educadores, instalar una Escuela de pesca es problema sumamente sencillo y económico.

La prensa cantábrica expresa con tal motivo que a redimir de la ignorancia a la clase pescadora deben tender los esfuerzos de los representantes en Cortes, recabando del Ministerio de Marina un modesto auxilio pecuniario, que se destine a tan redentora misión.



«Lequetio», por J. García Bellido

²⁷ Vida marítima, Año XIII, n.º. 467, 20 de Diciembre de 1914, p.

**JUNTA CONSULTIVA DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE NAVEGACIÓN Y PESCA
MARÍTIMA**²⁸

En los días 16 al 26 de Junio último, ambos inclusive, ha celebrado su reunión semestral dicha Junta Consultiva, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Director general, Contralmirante de la Armada don Ricardo Fernández de Lapuente..., despachando los asuntos siguientes:

(...)

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

Núm. 1. En la sesión celebrada por la Sección de Pesca de la Junta Consultiva de la Dirección general, el día 20 de Junio último, los Vocales de la misma Sres. Barreras, Carranza y Soler, interesaron, respectivamente, que se acordase recabar del Gobierno la creación de la Escuela de Pesca, en cada uno de los grupos de provincias marítimas de la península; que las Escuelas de Patrones de pesca, a que se refiere el reciente Real Decreto de Instrucción pública, sobre enseñanzas náuticas, así como todo lo relativo a oceanografía y pesca que

radica en el Ministerio de Fomento, con los créditos consignados en Presupuestos para ello, pasen a depender de este Ministerio de Marina...



²⁸ Vida Marítima, Revista de Navegación y Comercio, Marina Militar, Deportes Náuticos, Pesquerías e Industrias de Mar, Año XIV, nº. 486, 10 de Julio de 1915, pp. 297-299.

LOS PESCADORES DE SAN PEDRO DE BADALONA²⁹

Próxima creación, sin subvención oficial, de una Escuela de Pesca, con la enseñanza inspirada por los reglamentos que rigen las francesas de la misma índole que hay en el litoral de Francia y algunas de menor importancia.



²⁹ Vida Marítima, Año XV, n.º. 518, 20 de Mayo de 1916, p. 216.

INSTRUCCIÓN DEL PESCADOR³⁰

SU INCULTURA ACTUAL

Puede asegurarse, sin temor a errar, que el pescador es uno de los obreros que menos conocimientos posee de su propio oficio, y, en general, de los más ignorantes. La casi totalidad de ellos, no saben ni escribir, ni leer, dándose con frecuencia, entre los más ilustrados, el original caso de que para firmar necesiten tener a la vista un modelo de su nombre y rúbrica, los que puede decirse que dibujan. No entienden de más sistemas y artes de pesca, que de aquellos con que la ejercitan, rutinariamente, tal como han visto que sus antecesores pescaban. No saben manejar más propulsor que el que mueve sus embarcaciones, existiendo gran número de patrones de pesca, que para ejercitarla precisan alejarse muy poco de la costa (jábegas, etc.), que no conocen ni aun el manejo de una vela.

Desde hace poco tiempo, está legislado que los aspirantes a patrones de pesca, demuestren, en los exámenes que para adquirir dicho título tienen que sufrir en las Comandancias y Ayudantías de Marina, que saben leer y escribir, .a pesar de lo

³⁰ Boletín de Pesca, publicado con el concurso de Instituto Español de Oceanografía, Ministerio de Marina, Dirección General de Navegación y Pesca, Agosto, 1917, pp. 179-187.

cual, hay que aprobarlos, en gran número de casos, sin que lo prueben suficientemente, dándoles, otras veces, nombramientos provisionales, para que puedan patronear mientras no adquieren aquellos elementales conocimientos, todo ello con el objeto de no impedir que ganen el sustento para sus familias, las respectivas tripulaciones. Si esto ocurre con la lectura y escritura, fácilmente se comprenderá lo que sucederá con las demás materias de que se tienen que examinar, cuyo conocimiento exige una mayor cultura y estudio. Por desgracia, tan extrema ignorancia está en gran parte justificada, por no contar estos obreros marítimos con centros adecuados de enseñanza, en los que puedan gratuitamente aprender los conocimientos que se les exigen, esenciales para una inteligente dirección de las faenas de pesca y patrono de una embarcación y no disponer, dada la pequeñez de sus habituales ganancias, de medios económicos que emplear en pagar un instructor de las expresadas enseñanzas.

Únanse a las fundamentales razones expuestas, para mantener al pescador en su actual estado de ignorancia, su falta de deseo de aprender, su indiferencia por todo progreso y cultura, resultado indudable de su primitiva educación y de sus costumbres, y el estar casi todo el día ocupados en el ejercicio de su profesión, durante gran parte del año.

NECESIDAD Y CONVENIENCIA DE LA ENSEÑANZA PROFESIONAL DEL PESCADOR

Con decir que al patrón de una embarcación de pesca van entregadas las vidas, rodeadas de constantes peligros, de toda una tripulación, y la dirección de la pesca, con cuyas ganancias atienden a las necesidades de sus respectivas familias ; que por su falta de conocimientos profesionales, se han perdido, pierden y perderán numerosas embarcaciones y ahogado tripulantes, siendo también por su ignorancia, explotados en sus diversas transacciones y dificultadas, todas sus operaciones, lo cual no es de extrañar dado el que en muchas embarcaciones no va ni un solo pescador que entienda de letras; que de su competencia depende, en gran parte, la importancia, en calidad y cantidad, de los productos que del mar se extraigan y, por lo tanto, la de la industria pesquera nacional, de la que tantos intereses de consideración dependen y que nos suministra a todos alimentos tan sanos y económicos, y, por último, la consideración de que entre los pescadores se recluta la mayor parte del personal de la Marina Militar, cuyos fines de defensa nacional, serán tanto mejor cumplidos, cuanto mayor sea la ilustración de aquéllos, creo quedará suficientemente demostradas la grandísima conveniencia e imperiosa

necesidad de procurar a los pescadores alguna ilustración general y profesional.

El establecimiento de estas enseñanzas, procurará, además, al pescador, la ventaja, no pequeña, de robarle tiempo de estancia en la taberna, de donde hasta tal vez lo separe casi por completo, y es posible, que creando entre los condiscípulos el espíritu profesional de compañerismo, desarrolle entre ellos los hoy dormidos sentimientos de solidaridad, tan necesarios para el progresivo mejoramiento de la clase obrera.

ALGO DE LO QUE DEBERÍA HACERSE EN ESPAÑA. EDUCACIÓN DEL FUTURO PESCADOR

La profesión de marino, y más señaladamente la de pescador, exige, a los que han de ejercerla, se familiaricen con ella, preparándose para su ejercicio desde la más tierna infancia. Esto es lo que le sucede al pescador en la práctica de su oficio, que principia desde pequeño, ayudando a su padre, tanto en la preparación de los efectos para la pesca, como en el ejercicio de ésta. Como desde que discurren ni ven, ni practican otros sistemas de pesca que los usados por sus padres y disponen además de pocas horas, y éstas anormales, para ir a la escuela, la cual, por otra parte, no les atrae, por no

procurárseles en ella ninguna enseñanza relacionada con su profesión, principia en ellos a incubarse, ese desvío por toda cultura y ese apego a los métodos arcaicos de pesca que se suceden de padres a hijos, de que antes hemos hecho mención. Otra cosa sucedería, si análogamente a lo que se hace en Francia, se estableciesen cursos elementales de navegación y pesca costera en las escuelas públicas del litoral, enseñanzas que, por su inmediata aplicación a la profesión de pescador, estimularían a éstos a obligar a sus hijos a que asistieran a las clases, a las que, sin duda, se aficionarían los futuros pescadores, que adquirirían en ellas una orientación científica y progresiva de la profesión que después han de practicar, al mismo tiempo, que la imprescindible cultura general a todo ser civilizado.

Algo de lo expuesto, aunque en un sentido más general, se ha hecho en nuestra Nación por medio de la Enseñanza Naval Elemental», iniciada y continuada, con sin igual fe y entusiasmo, por mi querido amigo, el culto escritor marítimo, D. José Moneada Moreno, contando con la eficaz protección del insigne Vicealmirante, Excmo. Sr. Don Ramón Auñón. Dichas enseñanzas, extendidas ya por varios puertos de la provincia marítima de Cartagena y creo que por alguno de la de Valencia, cuenta en aquella capital de Apostadero con embarcaciones propias, regaladas por generosos donantes, en las cuales los alumnos efectúan interesantes e instructivas

excursiones. Si no disponiendo de medios, ni apoyo oficial, se han conseguido tan brillantes resultados, no es aventurado suponer que con la ayuda del Estado pronto se extenderían tan útiles enseñanzas por todo el litoral español.

Ya que de la instrucción de la infancia estamos tratando, no quiero pasar adelante sin ocuparme de la de las futuras pescadoras, señalando lo importante que sería el que en las Escuelas públicas de niñas, de la costa, se enseñasen nociones de pesca, estableciéndose en ellas cursos prácticos de confección y remiendo de redes, aparejos y artes de pesca, cabullería, etc. ; conocimientos preciosos e indispensables para la mujer del pescador, que con frecuencia constituye su mayor ayuda, pues ella, casi siempre, le remienda las redes rotas, le encarna los palangres, le limpia la embarcación, etc., y hasta muchas veces le echa una mano en las faenas marineras.

La organización en el litoral de todas las mencionadas enseñanzas, la justifica y fundamenta, además de las razones anteriormente expuestas, la consideración de que en la costa, si bien, ni todos los niños se dedicarán a las profesiones de marino o pescador, ni la totalidad de las niñas pertenecerán a familias de hombres de mar, puede asegurarse que la mayoría de aquéllos y éstas han de vivir del mar y de sus industrias,

por lo que los mencionados cursos serán de utilidad casi general.

El personal encargado de estas enseñanzas sería lo más económico, fuese el mismo que hoy ejerce el profesorado en dichas escuelas públicas, previa una pequeña preparación y dando al cargo condiciones de estabilidad, que garantice la idoneidad de los instructores, a quienes debería de asignarse una pequeña gratificación, que les sirviera de estímulo, para el buen desempeño de la expresada misión especial.

ENSEÑANZA DE ADULTOS

Llegado a la pubertad, el pescador, ilustrado elementalmente, en la Escuela pública local, en los rudimentos de su profesión, necesitará contar con centros de enseñanza adecuados, en los que amplíe aquéllos, en donde pueda aprender métodos de pesca modernos e intensivos y los conocimientos que debe de poseer y se le exige sepa, para adquirir los títulos de patrón de pesca y cabotaje, fogonero habilitado y conductor de motores de explosión, oficios indispensables para el ejercicio de la industria pesquera. Estos centros, que son los llamados «Escuelas de Pesca», funcionan desde hace muchos años en gran número de puertos del extranjero.

ESCUELAS DE ARTES Y OFICIOS

No hay que pensar que estas Escuelas de Pesca, dado el coste de su instalación y sostenimiento, sean organizadas en gran número de puertos de nuestro litoral, por lo que siendo de absoluta necesidad, el que en toda la costa exista un número de personas que desempeñen dichos oficios marítimos, es preciso encontrar un medio más económico, de procurar las expresadas enseñanzas profesionales, en el mayor número posible de localidades costeras. Esto se consigue, a mi entender, siguiendo el ejemplo dado por Almería, y eren que también por Coruña, organizando en su «Escuela de Artes e Industrias» las expresadas clases de oficios marítimos, desempeñadas por profesionales. Ocioso resulta el llamar la atención sobre la economía del sistema, que exige tan sólo, el aumento de dos o tres profesores en la plantilla de la Escuela y la consignación de una pequeña cantidad para material. Dado el gran número de Escuelas de Artes y Oficios existentes en el litoral, procediendo de la expuesta manera, extenderemos rápidamente por él las referidas enseñanzas profesionales, con lo cual, además, repararíamos la injusticia de que mientras los obreros terrestres cuentan con centros adecuados en los que aprenden gratuitamente sus diferentes oficios, los obreros marítimos no disponen de instituciones análogas, en las que se les faciliten enseñanzas semejantes y se les prepare para

los exámenes que han de sufrir, para la adquisición de los diversos títulos profesionales.

La necesidad de procurar las mencionadas enseñanzas, está por otra parte reconocida oficialmente, al comprenderlas en el plan de estudios de los, en su mayoría proyectados, Institutos Náuticos, cuya principal misión, la de la preparación para las carreras de oficiales y maquinistas de la Marina comercial, estando por su naturaleza limitada a un número mucho menor de individuos que aquellas otras, precisa para su cumplimiento de un reducido número de esos centros docentes, que para las profesiones modestas de la Marina y de la pesca, tiene que ser mucho mayor, no tan sólo por el gran número de individuos que diseminados por toda la costa, a ellas se dedican, sino por la necesidad de que las expresadas enseñanzas se procuren en los mismos puertos en que se encuentran los alumnos, por las dificultades insuperables, de orden económico, que aquellos encontrarían para vivir fuera de sus hogares, mientras durasen sus estudios.

CLASES PARA ANALFABETOS

Al mismo tiempo que las precedentemente mencionadas enseñanzas, es preciso establecer clases especiales de primeras letras para los pescadores adultos, pues éstos, como

hemos dicho, son, desgraciadamente en su mayoría, analfabetos, y, dada su idiosincrasia, no hay que esperar asistan a clases, en las cuales se encuentren mezclados con individuos extraños a su profesión y que además, son dadas a horas incompatibles con el ejercicio de la pesca. Estas enseñanzas se hayan también organizadas en Almería, por la Asociación Protectora del Pescador, con satisfactorios resultados.

DEL INSTITUTO Y SOCIEDADES DE OCEANOGRAFÍA

Siendo estas instituciones, centros científicos dedicados al estudio del mar, en general, y muy especialmente al de su fauna industrial y constituyéndolos personas de situación económica independiente, a quienes, por lo tanto, tan sólo guía en sus investigaciones y estudios el amor a la Ciencia, creo que sería altamente provechoso, el que tanto por el Instituto, en su conjunto, como en los puertos por las Sociedades oceanográficas locales, sean todas las enseñanzas mencionadas patrocinadas, dirigidas y organizadas. Así lo ha entendido la Sociedad Oceanográfica de Almería, en cuyos Estatutos figura como una de las principales finalidades que la institución persigue, «la propaganda, organización y dirección de las enseñanzas marítimas, generales y profesionales».

En España, cuyo Instituto de Oceanografía trabaja con tanto entusiasmo como acierto, creo constituiría un gran éxito, el que se le encargase de tal cometido.

DE LOS CLUBS NÁUTICOS Y DE REGATAS

Todo el que piense en la situación geográfica de España y, por consecuencia, en la esencial importancia que para nuestra Nación tiene el hacer ambiente marítimo, no podrá por menos de aplaudir la eficaz propaganda que en tal sentido; lo llevan a cabo estas Sociedades recreativas. Convencido de ello y deseoso de intensificar su utilísima acción, creo sería conveniente y factible, el que en estos centros se hiciera un pequeño hueco para la ciencia del mar y para la educación profesional de los obreros que de él viven.

Como iniciación de esto, bastaría el que en todos ellos se nombrara un vocal directivo, especialmente encargado de dichas cuestiones y que se adquirieran algunos aparatos, los más indispensables, para efectuar las más elementales observaciones oceanográficas, operaciones para cuya práctica estoy seguro sobrarían los voluntarios. Ellas procurarían materiales para ir formando pequeños Museos de fauna y flora marítimas, que podrían ampliarse con modelos de embarcaciones, redes, etc., y como final de este primer programa, deberían organizarse por dichos Clubs cursos de

conferencias, divulgadoras de cuestiones sociales, instructivas, antialcohólicas, etc., relacionadas con el mar.

MEDIOS LEGALES PARA REALIZAR ESTA GRAN OBRA CULTURAL

Con motivo de la trágica galerna desencadenada en el Cantábrico a fines del año 12, que tantos naufragios y víctimas causó entre los pescadores del Norte de España, las Cámaras, sensibles a tan gran infortunio, trataron de mejorar la triste suerte de estos obreros tan desgraciados como indispensables, y unánimemente aprobaron la ley de 30 de Diciembre de 1912, protectora de tan sufrida clase, la cual dice, en su artículo cuarto: «Por el Ministerio de Instrucción pública, y con cargo al crédito que para la creación de nuevas Escuelas consta en el presupuesto de dicho departamento, se procederá a instalar Escuelas especiales de pesca, para colocar a la masa pescadora en condiciones de aptitud, con el fin de que obtenga de su industria los mayores beneficios con el menor riesgo posible.

Las Escuelas de esta índole creadas por las Diputaciones, Ayuntamientos y Sociedades, serán subvencionadas previo el oportuno expediente», y en su artículo 6.º: «Por los respectivos ministerios se procederá al cumplimiento de esta

ley, dentro de los créditos del Presupuesto, dando a las obligaciones a que se refiere, la posible preferencia, y para las que no alcancen dichos créditos, se solicitarán de las Cortes, tan pronto como los respectivos proyectos estén ultimados, siempre dentro del término de un año».

Basta con tan extensa autorización, el que un ministro de Instrucción quiera, para que cumpliéndose la voluntad del Parlamento, principie a desaparecer la incultura actual, del pescador.

Alfredo SARALEGUI
Teniente de navío.



LA FORMACIÓN DE LOS PESCADORES EN LA ACTUALIDAD³¹ (ESTUDIO SOCIAL DE LA PESCA MARÍTIMA)

Las Escuelas de Pesca en los Países Bajos

En el mes de Agosto de 1913 tuve el honor de representar a España, como delegado oficial del Gobierno español, en el VI Congreso Internacional de Pesca en Ostende. La Asamblea votó por unanimidad la resolución de solicitar la hospitalidad de España para la convocatoria de las sesiones siguientes. Con la autorización del Gobierno, propuse Santander por las ventajas que nuestra bella y próspera capital de Cantabria ofrece para una reunión de este género.

La idea fue aclamada por las delegaciones de todos los Estados y se decidió que el Congreso se realizara en el mes de Agosto de 1916. Pero la guerra ha retrasado forzosamente esta fecha. El Ministerio de Marina, Ferrocarriles, Correos y Telégrafos de Bélgica tuvo la atención hacia España de publicar en Febrero de 1914, para estimular la propaganda a favor del futuro Congreso de Santander, una monografía que comprendía: noticias geográficas de la ciudad montañesa y el

³¹ Boletín de Pesca, publicado con el concurso de Instituto Español de Oceanografía, Ministerio de Marina, Dirección General de Navegación y Pesca, Diciembre, 1917, pp. 355-359.

hermoso discurso que pronunció el Ministro Sr. Segers en la sesión de apertura del Congreso de Ostende, que era el resumen de un verdadero programa de las principales cuestiones referentes a las industrias de la pesca y muy particularmente en lo que se refiere a la suerte de los pescadores. La monografía contenía, además, el discurso que yo tuve el honor de pronunciar en la sesión de clausura y, finalmente, el índice de las comunicaciones presentadas al Congreso.

Uno de los estudios más insistente y con más entusiasmo presentado al examen de las delegaciones de los Estados en Ostende, fue el referente a la formación técnica de los pescadores. Para contribuir en la medida de mis fuerzas a la realización de tan noble fin, emprendí durante mi estancia en Bélgica y en los Países Bajos, Dinamarca, Noruega y Suecia, como agregado naval a las Legaciones de España, el estudio de la organización de las Escuelas de Pesca en todos aquellos países. Como hizo notar el Ministro belga de Marina en Ostende, el pescador ha sido en estos últimos tiempos el más descuidado de todos los trabajadores del mar. Bravo entre los bravos, se juega a diario la vida a fin de ganar el pan, con la mayor indiferencia. Ajustadas a su rutina las artes de pesca, faltas de experiencias técnicas, porque los admirables descubrimientos científicos no han llegado a él, resulta rústico a causa de su abandono; el pescador de hoy pesca aún

como en los tiempos bíblicos y su triste suerte no tiene otras alternativas que las del azar, ni su profesión otras reglas que el más puro empirismo.

En los Países Bajos, los armadores han concluido por convencerse de que tal estado de cosas es en perjuicio de todos y que ellos mismos deben tener el mayor interés en confiar la vida del capitán y de las tripulaciones a gentes mejor preparadas profesionalmente que los antiguos patronos. Por otra parte, los mismos pescadores se han convencido también de que el conocimiento imperfecto de las artes les expone a los mayores riesgos y no les permite obtener todo el resultado apetecido.

Es a los sindicatos de armadores, a los de la gente de mar, a la iniciativa de los Municipios y a la cooperación individual, aun de personalidades ajenas a las cuestiones pesqueras, pero que se interesan en el desenvolvimiento intelectual del pueblo, a quienes se debe el establecimiento de las trece escuelas de pescadores que existen actualmente en Holanda: las de Terschelling, Helder e Imuiden, en Holanda Septentrional; Noordwijk, Kaatwijk y Scheveningen, en Holanda Meridional, en el mar del Norte; las de Maasluis y Vlaardingén (Holanda Meridional), en la desembocadura del Mosa; las de Enkuizen, Volendam, Marken (Holanda

Septentrional); Spakenburg (Utrech) y Harder\wijk(Gueldrej, en el Zuiderze.

Debo confesar que, aparte alguna decepción ocasional que forzosamente se produjo en el período de tanteo, los resultados hacen gran honor a los iniciadores y me impresionaron profundamente.

La enseñanza en los Países Bajos, bajo las diversas formas de su actividad, ha tomado un incremento considerable en los últimos años; la extensión de la cultura intelectual en Holanda coloca a este país entre las naciones más adelantadas del mundo. El estado de espíritu de los innovadores ha beneficiado a la enseñanza profesional y de modo muy expresivo a las escuelas de pescadores. Son éstas propiamente escuelas elementales de Navegación, que tienen por fin principal formar patronos, timoneles y mecánicos; pero últimamente se ha comprendido que era muy útil complementar esta enseñanza y se han instituido en ciertas escuelas cursos elementales de Biología.

La creación de las Escuelas de pescadores en Holanda no ha obedecido a un mismo plan de conjunto; se han fundado allá donde se ha sentido su necesidad; allí donde una buena voluntad ha surgido; difieren notablemente las unas de las otras a causa del carácter particular de cada localidad y de las

poblaciones que proporcionan la clientela escolar. Por esto he tenido que visitarlas y estudiarlas todas, a fin de darme personalmente cuenta de su origen, su desenvolvimiento y su estado actual. Además hay que registrar éxitos y fracasos, porque la labor de los organizadores y de los profesores fué al principio muy difícil; tuvieron principalmente que luchar contra la indiferencia y los viejos prejuicios.

Como todos los establecimientos de enseñanza en Holanda, gozan, según la Ley, de triple subvención: del Estado, de la Provincia y del Ayuntamiento. La inspección del Estado exige a las diferentes escuelas la presentación de una Memoria anual y la de los proyectos de presupuesto. En Septiembre de 1912 se creó la Inspección general de las Escuelas de Navegación. Todo cuanto se refiere a la pesca marítima y fluvial, depende en los Países Bajos del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio; pero las Escuelas de pesca, como los demás establecimientos de enseñanza, dependen de la Dirección general de Instrucción Pública que forma parte del Ministerio del Interior.

En sus comienzos, las Escuelas de pescadores expedían los diplomas de patrón, timonel y mecánico; pero, con el propósito de aumentar el prestigio de estos títulos, una Comisión de exámenes, nombrada por el Gobierno y de la que forma parte el Inspector general de las Escuelas de

Navegación, extiende, desde 1907, los títulos oficiales. Un proyecto de ley, presentado a los Estados generales, exige a los patrones, timoneles y mecánicos la posesión del título oficial para ejercer. La enseñanza de las Escuelas de Pesca resulta, por tanto, obligatoria según esta Ley, que seguramente será votada por las Cámaras.

Por lo demás, la reforma viene en buen momento, porque los pescadores están convencidos, después de ver la obra de sus camaradas que han obtenido títulos oficiales, de la superioridad de la enseñanza técnica y dan pruebas de buena voluntad siguiendo los cursos. La flota pesquera holandesa se componía en Enero de 1916 de 1.150 unidades de vela con un tonelaje de 213,00 metros cúbicos bruto; de 204 barcos de vapor con tonelaje de 1 o 1.000 m³ bruto y de 26 motoras con 5.700 m³. Tripulan esta flotilla 12.800 hombres, mandados por 1.380 patrones y embarcan en ella 970 timoneles y 230 mecánicos. Algunos cientos de patrones tienen ya el título oficial. En tales circunstancias es preciso conceder a los patrones que poseen larga experiencia, so pena de ver una gran parte de la flota pesquera inmovilizada por cierto tiempo, permiso para mandar las embarcaciones exigiéndoles un certificado provisional que se les otorga mediante un examen sumario en el que prueban su capacidad profesional. Esta autorización favorece tan solo a los

patrones que ya gobernaban buque antes de 1º de Enero de 1913.

En el presupuesto del año corriente hay incluida la cifra de 2.000 florines para los gastos de una misión de estudio, confiada a un universitario, que visitará las Escuelas de pesca del país en invierno para dar cuenta de todas las particularidades de su funcionamiento, y deberá embarcar en verano en un barco de pesca para apreciar el mecanismo del arte en sus diferentes fases: la captura del pescado, la salazón a bordo y cuantos detalles sean interesantes. Como resultado de su información, este hombre de ciencia redactará una Memoria en la que exponga los hechos poniendo en claro cómo se hacen las operaciones y cómo cree debieran hacerse de acuerdo con los métodos científicos. El resultado de esta misión no tardará en notarse, motivando una serie de reformas ventajosas para la pesca y para los pescadores. El mismo funcionario hará viajes al extranjero con el fin de comparar los procedimientos holandeses con los que se practican en otros países.

Teniente Coronel Sorela
Agregado naval a las Legaciones de España en los Países Bajos y Estados Escandinavos.

PUERTO DE SANTA MARÍA³²

La Escuela de Pesca

En la reunión convocada por el alcalde de Puerto de Santa María, D. Ernesto Piuri, acordose crear una Escuela de Pesca en el local de la Academia de Bellas Artes.

Acordose también dar las gracias a los señores D. Dafaél de Buen y coronel Sorela por la iniciativa de traer a esta región dicha Escuela, la primera que se establece.

Cuéntase con el apoyo del ministro de Fomento, Sr. Cambó, por las gestiones del diputado D. Dionisio Pérez.

³² La Correspondencia de España, Año LXIX, número 22.012, 20 de Mayo de 1918.

LA CORUÑA³³

(...) Prepara la Alcaldía tres exposiciones: una al ministro de Marina, otro al de Fomento y otra al de Instrucción pública pidiendo que el Estado subvenga a los gastos de instalación de la Escuela de pesca en La Coruña y dote luego la misma, para su sostenimiento.

Se habla en dicha exposición de que la escuela de pesca en este puerto fue creada en 1907; funcionó hasta 1915, bajo el patronato de la Liga Marítima en la Casa Consulado, y en 1915 pasó a formar parte de la Escuela Náutica, protegida por la Liga Marítima y el claustro de profesores de aquel centro. Se hace notar que ahora se trata de reorganizarla, en unión de dichas entidades, Ayuntamiento, Diputación y diferentes organismos relacionados con la vida marítima.

³³ Vida Marítima, Año XVII, nº. 602, 20 de Septiembre de 1918, p. 413.

EN PRO DEL CONGRESO NACIONAL DE PESCA MARÍTIMA³⁴

CONFERENCIA DE D. ODÓN DE BUEN

EN SANTANDER

«Como habíamos anunciado, ayer tarde, a las siete, dio en los salones del Alcázar una notable e instructiva conferencia el director del Instituto Oceanográfico, D. Odón de Buen.

Trató el Sr. De Buen dos temas : «La riqueza pesquera de España» y «La formación profesional de los pescadores». «La riqueza pesquera de España» es hoy tan considerable — comenzó diciendo el conferenciante— que puede aproximarse a 200 millones de pesetas anuales ; pero es susceptible de un desarrollo muchísimo mayor. Las costas de España son variadas en especies comestibles, algunas de fabuloso desarrollo, como la sardina, el jurel, el atún, el bonito, la merluza. Se encuentran peces de las costas africanas ; del Atlántico N ; del Mediterráneo ; Huelva, el Estrecho de Gibraltar, Galicia y Asturias, Cantabria y Vasconia, tienen costas de variados caracteres.

³⁴ Boletín de Pescas, Publicación mensual ilustrada del Ministerio de Marina con el concurso del Instituto Español de Oceanografía, Agosto-Septiembre, 1918, pp. 277 y 278.

Se multiplicará la riqueza con una explotación racional, empleando las mejores embarcaciones, las mejores artes, cultivando mejor las condiciones admirables de los pescadores. Cuando termine la guerra, grandes embarcaciones, con poderosas redes, con personal perito, con grandes cámaras frigoríficas, vendrán fuera de aguas jurisdiccionales, y a nuestra vista se llevarán el pescado mejor a toneladas.

Como se asocia la banca y se asocian las empresas mineras, deben asociarse las empresas pesqueras para luchar en las mejores condiciones. Cree que puede y debe restablecerse la pesca de altura, y que el momento es propicio. Los mejores pescadores salieron de estas abruptas y tempestuosas costas, y pueden recobrar sus antiguos prestigios en beneficio de España.

Anuncia que se celebrará en Octubre en Madrid un gran Congreso Nacional de Pesca, precursor del internacional de Santander, que se celebrará cuando acabe la guerra, y dice que el Gobierno, el ministro de Marina preferentemente, prestan su concurso entusiasta para la defensa y progreso de la pesca y las industrias derivadas.

Describe lo que debe a la Ciencia la explotación del mar, y cita numerosos ejemplos de cómo están organizados los

servicios pesqueros fuera de España. Aplauda la iniciativa de Mr. Márquet de establecer aquí una institución semejante a la «Obra del Ibis», de Bélgica, y dice que allí el Estado concedía pensiones de aprendizaje de 75 pesetas a todo patrón de pesca de 25 toneladas, armado para pesca de altura que enrolara un grumete para un invierno, terminando en Pascua. Exigían un examen previo de capacidad a los grumetes. Debían tener de trece a diez y siete años. El aprendizaje era de dos campañas de invierno. Concedían también pensiones de 50 francos para grumetes de pesca costera en buques que no lleguen a 252 toneladas.

Describe cómo deben ser las escuelas de pesca, sus fines, sus resultados, y hace mención de las instituciones sociales que protegen al pescador y aseguran su vida y su vejez. Hace caluroso llamamiento a que todos contribuyan a obra tan humanitaria y patriótica.

(Cantábrico, 7 de Agosto.)

CONGRESO NACIONAL DE PESCA MARÍTIMA³⁵

(...)Manifestó (el Sr. De Buen) que era preciso solicitar del Ministerio de Instrucción pública que las escuelas primarias instaladas en los barrios obreros se transformen en escuelas de pescadores, donde adquirieran los jóvenes los conocimientos necesarios para lanzarse al rudo trabajo del mar como seres conscientes y prácticos en sus duras faenas.

MUNDO GRÁFICO

PUERTO DE REFUGIO Y ALBERGUE DE PESCADORES EN GUETARIA



³⁵ Vida Marítima, Año XVII, nº. 609, 30 de Noviembre de 1918, pp. 526 y 527.

INSTRUCCIÓN Y EDUCACIÓN DE LOS PESCADORES. MEDIOS DE LOGRAR SU MEJORAMIENTO TÉCNICO Y SOCIAL³⁶

(...)Si unimos a la vida que anteriormente hemos expuesto llevaban los pescadores, vida de fatiga y embrutecimiento, la falta de centros docentes adecuados en los que puedan aprender gratuitamente los conocimientos necesarios para el inteligente ejercicio de su profesión y el no poder ni querer ax5udir a los centros generales de enseñanza existentes, bien por funcionar durante horas que les embarga su trabajo o por no atraerles las enseñanzas que allí se dan, por completo ajenas a su profesión, se comprenderá lo fatal de la incultura actual del pescador y su indiferencia por todo progreso e instrucción. Del pescador, podemos decir, sin temor a que se nos tache de exagerados, que es uno de los obreros que más escasos conocimientos posee de su propio oficio y en general de los más ignorantes. La casi totalidad de ellos no sabe leer ni escribir, dándose con frecuencia, entre los más ilustrados, el original caso de que para firmar necesiten tener a la vista un modelo de su nombre y rúbrica, que puede decirse dibujan. No entienden, de más sistemas y artes de pesca que aquellos arcaicos con que la ejercitan, que son a su vez los que sus padres usaban. No saben manejar más propulsor que

³⁶ Boletín de Pesca, Publicación mensual ilustrada del Ministerio de Marina con el concurso del Instituto Español de Oceanografía, Año V, 1920, pp. 319- 341.

el que mueva sus embarcaciones, existiendo gran número de patrones de pesca que para ejercitarla precisan alejarse muy poco de la costa (jábegas, artones, etc.), que no conocen ni aun el manejo de una vela.

Por el Ministerio de Marina se ha tratado repetidas veces de mejorar este estado de cosas. Con este objeto presentó a las Cortes nuestro actual Ministro y éstas aprobaron, la casi totalmente incumplida ley del año 1912, cuya satisfacción, en la parte referente a estas enseñanzas, acaba de interesarse por nuestro Ministerio, del de Instrucción pública.

Que es necesario y conveniente que estos obreros marítimos cuenten con enseñanzas profesionales gratuitas, análogamente a los obreros terrestres, los cuales disponen de ellas en numerosas escuelas de artes e industrias, se demuestra con decir que al patrón de una embarcación de pesca van entregadas las vidas, rodeadas de constantes peligros, de toda una tripulación y la dirección de la pesca, con cuyos beneficios atienden al sostenimiento de sus respectivas familias; que por su falta de conocimientos marineros, se han perdido, pierden y perderán numerosas embarcaciones y hasta ahogado tripulantes; que por su ignorancia son explotados en las transacciones que llevan a cabo y se les dificultan todas las operaciones que precisan efectuar. (En muchas embarcaciones no va ni un solo

pescador que entienda de letra); que de su competencia profesional depende en gran parte, la importancia en calidad y cantidad de los productos que del mar se extraen y por lo tanto, la de la industria pesquera nacional, de la que tantos intereses dependen, y por último, por la consideración de que, reclutándose entre los pescadores la mayor parte del personal de la Marina militar, los fines de defensa nacional a ella asignados serán tanto mejor cumplidos cuanto mayor sea la ilustración de aquéllos.

Debemos pues y nos conviene, instruir al pescador y lo mismo que él principia su educación práctica profesional desde pequeño, acompañando a su padre a la mar, preparándole las redes, encarnándole los anzuelos, etc., es preciso que, paralelamente, vayamos inculcándole, al mismo tiempo que la imprescindible cultura general a todo ser civilizado, una orientación científica de su profesión que remoce la arcaica que la práctica de su oficio les enseña.

Con el expresado objeto, creo preciso establecer en las escuelas del litoral, a horas a propósito para que a ellas puedan concurrir los futuros pescadores en unión de los demás niños que a aquellas normalmente acuden, cursos elementales de navegación y pesca costera ; enseñanzas que, por su aplicación inmediata a la industria a que se dedican, estimularían a los pescadores a obligar a sus hijos a asistir a las clases, deponiendo su actual indiferencia en tal sentido,

resultado, en la casi mayoría de los casos, de la falta de relación que, con sus faenas habituales, tienen las actuales enseñanzas y a lo inadecuado para ellos de las horas en que éstas se procuren.

Si importante es la formación del futuro pescador, no es tampoco asunto despreciable la de la futura pescadora, que con frecuencia constituye la mejor ayuda de su marido. Ella le remienda las redes rotas, le encarna los palangres, le limpia la embarcación, se la prepara y hasta a veces le echa una mano en las faenas marineras. Por ello, a semejanza de lo dicho para los varones, deberían establecerse en las escuelas públicas de niñas de la costa cursos prácticos de pesca, en los cuales se enseñase la confección y remiendo de redes, aparejos y artes de pesca, cabullería, etc.

Todas estas enseñanzas serían, además, de utilidad general en la costa, pues si bien todos los niños de ambos sexos que acuden a las escuelas en ella establecidas no se dedicarán a las profesiones de marino o pescador, ni pertenecerán a familias de hombres de mar, puede asegurarse que su gran mayoría viven o han de sostenerse del mar y sus industrias, por lo cual los expresados conocimientos serán a casi todos de utilidad. La organización de dichos cursillos no ofrecería, por otra parte, ninguna dificultad; los mismos maestros que hoy regentan los mencionados centros de enseñanza serían los

encargados de explicarlos, gratificándoseles por dicho trabajo, para que tuvieran así un pequeño estímulo económico en el buen desempeño de esa misión especial. La previa preparación para esa misión podría facilitárseles creando en la Escuela Superior del Magisterio una cátedra en la que se les explicara los necesarios conocimientos.

Llegado el pescador a su libertad, ilustrado elementalmente en la Escuela pública local en los rudimentos de su profesión, necesita ampliar los conocimientos allí adquiridos, aprendiendo algo de biología y oceanografía, elementalísima y eminentemente prácticas y los métodos de pesca, modernos e intensivos, usados en el mundo civilizado, precisando también muchos de ellos prepararse para adquirir, en los oportunos exámenes, los títulos de patrones de pesca y cabotaje, fogoneros habilitados y conductores de motores, oficios indispensables para el ejercicio de la industria pesquera.

Los centros de enseñanza dedicados a las expresadas finalidades, tienen que ser en número considerable dada la gran cantidad de individuos que necesitan adquirir dichos conocimientos y ser preciso procurarlos en los mismos puertos en que los alumnos se hallan, dadas las dificultades insuperables, de orden económico, en que aquéllos se encuentran, de vivir fuera de sus hogares mientras verificasen

sus estudios. Hay pues que buscar el medio de armonizar la obligada multiplicidad de estos centros de enseñanza, con la necesaria economía para el Estado, para lo cual creo que podrían organizarse un número limitado, dado su mayor coste, de escuelas se pesca en las que se procuraran, en su totalidad, todas las anteriormente expuestas enseñanzas ; establecer tan sólo algunas de éstas en las Escuelas de Artes y Oficios del litoral y por último cursar únicamente los más precisos de dichos estudios en los demás puertos en que existan oficiales de la Armada y Contramaestres de Puerto, a cargo de aquéllos y éstos.

Escuelas de Pesca existen en gran número en todos los países, funcionando con excelente resultado. Ellas podrían constituir los Centros de enseñanza superior en la profesión de pescador. En cuanto a las Escuelas de Artes y Oficios del litoral, nada más natural que en esos centros en que los obreros terrestres encuentran gratuitamente las enseñanzas adecuadas al ejercicio de su profesión, puedan igualmente adquirir, los marítimos, los conocimientos que después han de demostrar, ante los tribunales competentes, para que se les concedan los nombramientos de los distintos empleos modestos que en la Marina y en la pesca existen. Ello se llevará a cabo, además, con poco gasto, ya que el establecimiento de tales enseñanzas exigiría tan sólo el

aumento de dos o tres profesores en la plantilla de la Escuela y la consignación de una pequeña cantidad para material.

Como complemento de la organización anteriormente bosquejada para la instrucción del pescador, hemos dicho que en los puertos en que no existan ni escuelas de Pesca, ni de Artes e Industrias terrestres y marítimas, los Oficiales de Marina y Contramaestres de Puerto se encargarían de algunas de las enseñanzas que aquél necesita, que podrían ser las precisas para la adquisición de los títulos profesionales antes expresados los primeros y tan sólo de las necesidades para patronos de pesca los segundos, lo cual, dado el gran número de Oficiales y mucho mayor de Contramaestres que diseminados por nuestro litoral se hallan, haría accesibles los expresados conocimientos a casi todos los que de ellos han menester.

D. ALFREDO SARALEGUI

Teniente de navío y de la Sección de pesca marítima de la Dirección de navegación y pesca marítima.

DE PESCA MARÍTIMA³⁷

Escuelas de pesca. —He de comenzar diciendo que soy entusiasta de Italia; y al decirlo, me olvido de sus bellezas infinitas y de su arte sublime y de su tesoro artístico, y sólo pienso en la Italia científica.

Creo que dentro de la raza latina son los más parecidos a nosotros en buenas cualidades y en defectos, y que sus necesidades son las nuestras.

Toda empresa científica que inician, por estimar que llena una necesidad sentida por ellos, es siempre la solución más práctica a algún problema vital también planteado en nuestra patria y que ellos resuelven en los términos justos y precisos, con esa rara ecuanimidad que preside todos sus actos y les hace considerar lo que ocurre fuera de su país, para aprovechar lo útil y despreciar lo que por razón de raza o lugar no es oportuno. Filtro precioso pero no empleado por nosotros, que para mejorar nuestro huerto no nos limitamos a injertar debidamente sus árboles de otros mejores, sino que trasplantamos íntegramente lo que creciendo lozanamente fuera viene a morir en suelo impropio para su vida.

³⁷ Boletín de Pesca, Publicación mensual ilustrada del Ministerio de Marina con el concurso del Instituto Español de Oceanografía, Año VII, Septiembre-Octubre-Noviembre, 1922, números 73, 74 y 75, pp. 319-324.

Veo confirmado una vez más mi aserto al leer en un interesantísimo trabajo italiano sobre escuelas de pesca que la escuela de Nápoles / Marinaretti Napoletani ha sido declarada por Real decreto "Escuela Nacional de Pesca". En ello veo la primera consecuencia práctica de una inteligente campaña, abogando por la creación de múltiples escuelas de pesca que han de contribuir eficazmente al consiguiente y debido desarrollo de la industria pesquera. Lo traduzco a continuación.

También en Inglaterra, y recientemente, se ha fundado espléndida escuela de pesca en Grimsby, centro de la industria pesquera británica, con más de un millar de barcos. Los armadores de flota de pesca han fundado una escuela para encaminar a dicha industria a los jóvenes marinos.

En Francia nacieron al influjo de la obra excelsa del Príncipe de Monaco y de los oceanógrafos, que no se cansaron de demostrar en la tribuna y en el libro la necesidad de una sólida educación profesional en los llamados a practicar la pesca industrial. Ya en 1911 había unas sesenta escuelas de pesca, especialmente debidas a la benemérita institución titulada "Enseñanza profesional y técnica de la pesca marítima". Seguramente hoy habrá adquirido enorme impulso esa fuente científico-práctica de la industria pesquera

en el grandioso proyecto sobre dicha industria recién votado en la Cámara y Senado francés.

En Bélgica, y a consecuencia de la simpática obra del Ibis (de la que después hablaremos), Ostende reformó su escuela profesional fundada en 1887, al par que el abate Pype creaba la "escuela libre de pesca", y después se fueron fundando otras análogas en diversas villas pescadoras de la costa (Blankenbergue, Nieuport, Panne, Coxyde, Heyst, Oostduynkerke, etc.) hasta el punto de que estadísticamente hablando, Bélgica es un barco de pesca que abarca toda la extensión de su costa.

Y no he de hablar del Norte de Europa, donde el adelanto en tal industria es sobradamente conocido en el mundo y cual corresponde a la solidez científica que preside y guía su desarrollo.

Su necesidad. —Pudo dudarse de la necesidad de las escuelas de pesca mientras vivió el prejuicio de que ser un buen marino y tener una cierta práctica de pesca era suficiente para ser buen patrón o capitán de pesca. Hoy este prejuicio está totalmente desvanecido y la necesidad de escuelas de pesca es universalmente reconocida. Claro que al decir escuelas de pesca, entendemos por tales los centros donde realmente se adquiera el saber y la práctica necesarios para pescar con

todas las garantías indispensables al desempeño de un arte difícil que se ha de ejercer sacando el máximo rendimiento a un aparato de laborioso manejo y obteniendo el mayor fruto —sin dañarlo— de un riquísimo filón. Porque pescar no es sacar peces del mar : pescar es saber dónde debemos echar el arte en cada momento qué es lo que debemos capturar ; cómo debemos capturarlo ; estudiar continuamente la riqueza y alternativas de la zona explotada, e investigar las existencias y caracteres de otras zonas por explotar. Si la escuela de pesca ha de ser un centro más donde enseñen profesores sin preparación alguna y sin otro estímulo que el cobro de una gratificación, y que el fin de ellas sea llenar un trámite exigido por el Estado al patrón o capitán de pesca, entonces mejor es dejar que las aguas sigan su cauce antediluviano y que la rutina y los conocimientos heredados sean los guías que presidan el desarrollo de esta industria.

¡Cuántas empresas pesqueras han fracasado por falta de preparación! Por mal empleo del arte; por no pescar como es debido: en resumen, por falta de conocimientos. No hay más que coger la famosa y conocida obra de Massenet titulada Técnica y práctica de las grandes pescas marítimas y ver en ella cuantos datos son precisos para pescar bien.

Dice Massenet: Antes de pescar, debemos saber lo siguiente:

1. ° Profundidad y naturaleza del fondo a lo largo de la zona que vamos a recorrer.
2. ° Dirección y velocidad de la corriente.
3. ° Dirección del viento.
4. ° Hora propicia para la pesca, dependiente de la especie que se quiera capturar. Esto en relación con el lugar.

La dirección y velocidad de la corriente son factores importantísimos al éxito de la pesca, porque es esencial que el arte no sea arrastrado por el fondo ni demasiado de prisa ni demasiado despacio.

Cuando el barco de pesca trabaja en paraje conocido, el capitán dará una velocidad a la embarcación que, combinada con la de la corriente, dé por resultado la conveniente al arrastre del arte sobre el fondo. Pero cuando se pesque en regiones desconocidas o inexploradas, la práctica no sirve y hay que recurrir al saber. Se necesitarán escandallos y aparatos para medir la corriente, y termómetros que nos digan la temperatura a la profundidad en que se encuentren las especies que buscamos. Los ingleses —para hacer labor útil en parajes nuevos que no han sido estudiados— señalan con boyas las extremidades del itinerario a seguir en el agua, reconociéndolo de antemano con escandallo y termómetro. Y todo esto ¿dónde ha de estudiarse si no es en las escuelas de pesca?

En relación con el arte, y para servirse de él sin riesgo de avería y útilmente, el patrón o capitán de pesca ha de conocer:

1. ° La potencia que puede desarrollar el aparejo para recuperar el arte y el esfuerzo máximo que sus órganos son capaces, de soportar.
2. ° El peso de todo el conjunto del aparejo de pesca tanto vacío como a plena carga y el esfuerzo necesario para recuperarlo.
3. ° La carga de rotura de las partes principales del arte y la del cable de acero del remolque.

Hay que tener en cuenta que para recuperar algunos artes es necesario un esfuerzo de 2.000 kilos y aun más en profundidades de 250 metros, que es la máxima en pesca de arrastre sobre el fondo. ¿Cabe dudar que el patrón o capitán de pesca necesita algo más que ser marinero? Evidentemente, no. Las escuelas de pesca, no son útiles ; son absolutamente indispensables.

Cómo deben ser las escuelas de pesca. —Esta es la parte capital del problema y que a nuestro entender ha de madurarse con calma. Tan urgente es la necesidad de estas escuelas cuanto es necesario pensar sobre ellas despacio. Deben estudiarse concienzudamente las existentes fuera de España y tomar de

ellas lo provechoso y que no esté en contra ni de nuestra idiosincrasia ni de nuestro poder económico. Es problema de estudio y de inteligencia y de tiempo.

Pensando en el profesorado, creo que primero hay que formarlo. ¿De dónde ha de salir? Necesariamente, del Instituto Español de Oceanografía y de la Inspección científica y estadística de pesca. Desgraciadamente en España, fuera de estas entidades y de los hombres que en ellas figuran, nadie se ha interesado científicamente en la Oceanografía y pesca marítima. Es incomprensible, pero fatalmente es así. Causa envidia asomarse, por ejemplo, a Francia y ver la pléyade de sabios que dedicaron su vida y su inteligencia a tales estudios. ¡Cuántas obras escritas por hombres ilustres! El Océano, de Thoulet; La pesca marítima, de Kerzonkuf f; La pesca moderna, verdadera enciclopedia del pescador; Los peces del Mediterráneo, por Gourret ; La biología marina, de Edmond Perrier; La vida de los Océanos, por Joubin ; La historia geológica del mar, por Meunier ; los trabajos numerosos de Roule y mil más. En España, fuera del profesor Odón de Buen (la excepción que justifica la regla), ¿qué hombre de saber y de ciencia dedicó su vida a la Oceanografía? Y, sin embargo, una voluntad a prueba de obstáculos va haciendo el milagro de que paso a paso vaya destacándose nuestra figura en el mundo oceanográfico, y se estime nuestra labor, y se estimule y se desee que la

continuemos, escribiendo una página más indispensable al perfecto conocimiento de ese mundo bellísimo que nos rodea y nos trae alimento y vida y comercio, a pesar de nuestra suicida ingratitud hacia él : el mar.

Y del Profesorado, pasemos a las materias. ¿Qué es lo primero que ha de conocer el técnico-práctico de la industria pesquera? Indudablemente el mapa de pesca del país y la estadística de su rendimiento. Es decir, que no podemos dar un paso en firme sin conocer bien la pescabilidad de nuestros mares, sin saber el fruto que obtenemos de ellos, para después deducir todo el que podríamos obtener. Según tengo entendido ya se ha comenzado el levantamiento de nuestro mapa de pesca. ¡Hagamos votos porque el éxito corone este esfuerzo para bien de España!

En cuanto a la organización de estas escuelas, el día que seriamente hayan de formarse ha de ser fruto de un estudio concienzudo y sereno. No ha de olvidarse el concurso del elemento pescador, que ha de aportar la práctica especialísima de pesca que sólo él tiene. Así ocurre en la Escuela de Pesca de Nápoles, a que antes me refería, entre cuyos directores de trabajo figura un experto pescador.

Antes de concluir, y creyendo que ayudará a ver bien este problema, he de escribir unas líneas sobre la obra del *Ibis*.

La obra del "Ibis"—En el trabajo, que bajo el seudónimo Jack la Bolina firma un competentísimo y brillante escritor italiano, aparecen las noticias que aquí traslado sobre la obra del Ibis, noticias debidas a la amabilidad del conde Enrico Cartón de YViart, Ministro de Estado belga.

El 6 de Junio de 1906, en el gran salón del Municipio de Ostende, el príncipe Alberto —hoy heroico Rey del pueblo belga— expuso su proyecto : fundar una Sociedad cooperativa con 500.000 francos de capital, para recoger, instruir y educar huérfanos de pescadores, conservándolos en la profesión de sus antecesores.

Fueron alojados en una antigua cañonera inglesa, bautizada con el nombre de *Ibis I*.

A bordo del *Ibis I* se les da educación física y moral, instrucción elemental : aprenden la vida y servicio a bordo, el aparejo, natación y gimnástica. Pero además es necesario dotar a los muchachos de estómago y pie marino, iniciándoles en el mar; para ello existen otros cinco Ibis. El *Ibis II*, para salidas cortas. El *Ibis III*, de 114 toneladas, casco de madera, y el *Ibis IV*, idéntico, con casco de acero. El *Ibis V* es un vapor de 34 metros de eslora y 6,5 de manga. con potencia de máquina de 443 HP; tiene capitán y piloto, maquinista, dos fogoneros, cuatro marineros y cocinero

despensero ; lleva a bordo ocho pujidos del *Ibis I*. El *Ibis VI* es un segundo vapor del mismo género. En los *Ibis II, III, IV, V y VI* van por turno grupos de jóvenes para hacer prácticas y llegar a ser buenos capitanes de pesca. Equipados para pescar, recorren el mar pescando y venden la pesca, con lo que no sólo cubren los gastos de la obra, sino que aseguran un interés a los fundadores que suscribieron el capital cooperativo. La obra se alaba a sí misma: es altruista y ejemplar; hace el bien instruyendo.

¡Ojalá que estas líneas lleven a discurrir sobre el problema de la creación de escuelas de pesca eficientes ! España, rodeada de mar, no debe continuar en el error de despreciar su riqueza y debe poner los medios para hacer explotación sistemática, inteligente y fomentadora de la misma riqueza. El dinero que en ello emplee, en ninguna otra empresa nacional será a la postre más remunerador. Que se proyecte maduramente un plan de escuelas, que no se escatimen medios a su desarrollo y que hombres capaces y de buena voluntad lo lleven a cabo.

Amén.

IGNACIO FORT

Capitán de corbeta- Ingeniero Geógrafo.

ADAPTACIÓN DE LAS ESCUELAS DE PESCA A NUESTRO PAÍS³⁸

PONENCIA DE DON POLICARPO LARRAÑAGA,
PUBLICISTA

Tema delicado es el que me ha sido encomendado, bien mirado en sí, bien contemplando los fracasos que aun en países más adelantados que el nuestro en estos menesteres han experimentado en su organización y desarrollo las escuelas de pesca.

Mas ello no ha de desalentarme, máxime cuando es tan poco lo que sobre esta importantísima materia se ha escrito en nuestro País, y en esta ponencia no pretendo precisamente dar soluciones concretas y definitivas, contentándome tan sólo con fijar algunas orientaciones, que de pronto se han de tener muy en cuenta.

Necesidad de escuelas profesionales de pesca

Es indudable la ignorancia de nuestro pescador en cuanto a muchísimos conocimientos que a su profesión afectan,

³⁸ Asamblea de Pesca Marítima Vasca: San Sebastián 1925, Recopilación de Trabajos, San Sebastián, 1928, pp. 340-371.

ignorancia proveniente en gran parte de la carencia de adecuados centros de enseñanza.

“El pescador español, confiesa Rodríguez Santa María, es muy bueno, muy noble y muy resignado, pero muy ignorante”. Y Verneulen, Secretario general de la asociación de pesca más poderosa de Holanda, y seguramente también de Europa, hombre de vastos conocimientos oceanográficos y prácticos, nos decía: “El Cantábrico es mar muy rico, su pescado el más fino, su pescador el es valiente y arriesgado, sus faenas las más duras y peligrosas, y seguramente que el pescador más rudo y más ignorante de su profesión es el de ustedes”.

No es posible negar que nuestro pescador posee ciertos rudos conocimientos hidrográficos, topográficos y metereológicos del radio de acción, en que ejerce su profesión, conocimientos adquiridos por una larga y amarga experiencia, mas no está, ni con mucho, en condiciones de poder ejercer con suficiente conocimiento su profesión, ni rendir el mayor fruto de su esfuerzo, ni indagar o sospechar nuevas y beneficiosas orientaciones, ni perseguir la aplicación de nuevas artes de pesca, ni está en posesión de ese culto aprecio de su profesión, que le permita ejercerlo con alteza de miras, con esa dignidad y escrupulosidad que le impulse a no destruir la cría con cercos y arrastres, a respetar las vedas

y calas de crianza y a perseguir a los que empleen artes y medios prohibidos y que tiendan a la destrucción de esa formidable riqueza ictiológica: estos son efectos de una ilustración y cultura profesionales, que han de suministrar a nuestros pescadores las Escuelas de Pesca.

Se ha dicho que la navegación es la verdadera escuela de los marineros mercantes: este enunciado tiene muchísimo de verdad; y encierra toda la verdad, cuando presupone en ese marinero los suficientes conocimientos técnicos adquiridos en las Escuelas náuticas. Y para nuestros arrantzales el ejercicio de la pesca ha sido la única escuela profesional, y ella ejercida en condiciones bastante rudimentarias.

La industria pesquera es en España una riqueza formidable, una riquísima mina. Sus 136.000 pescadores profesionales arrancaron al mar, en 1921, pesca por valor de 416 millones de pesetas, importando las embarcaciones, artes y aparejos empleados en su captura 194 millones. Y esos 416 millones, manipulados por otros 464.000 obreros en industrias derivadas, y sumadas por ese enorme movimiento de capitales en construcciones y reparaciones de artes de pesca, de transporte y venta, hacen ascender al capital que gira en derredor de la pesca a la apreciable cantidad de tres mil millones de pesetas.

Las estadísticas de nuestro País nos cantan que el importe de la pesca en Guipúzcoa llegó en 1920 a 20 millones de pesetas, rebasando en Vizcaya los once millones; calculando el valor de las embarcaciones y artes en 19 millones en Guipúzcoa y 6 en Vizcaya, supone su riqueza total, por todos conceptos, en Guipúzcoa 156 millones de pesetas anuales y 68 millones en Vizcaya cantidades que en estos cinco últimos años se ha multiplicado.

Y cuando el Estado y nuestras celosas Diputaciones crean, sostienen, fomentan e impulsan con aplauso general Institutos y Escuelas Profesionales de Agricultura, Ingeniería, Bellas Artes, Metalurgia, Artes y Oficios Varios, apenas tienen en sus presupuestos partidas que tiendan a la creación y sostenimiento de Escuelas Profesionales de Pesca, salvo el esfuerzo que, como luego diré, realiza la Caja Central de Crédito Marítimo, abandonando al azar una fuente de riqueza, que puede influenciar en la economía de nuestro País, y que en estas Provincias es el Único medio de vida de importantes y laboriosos pueblos, integrados por más de diez mil familias.

En honor a la verdad hay que reconocer, que la legislación española se ha ocupado algo de esta cuestión, pero exclusivándose a algunos extremos o conocimientos más elementales que afectan a los capitanes y patrones de pesca.

Y como tiene relación con el tema que comento, estimo prudente una breve reseña de lo más saliente de ella.

La Real orden del Ministerio de Marina de 20 de Diciembre de 1912, siguiendo la pauta establecida por la ley de 14 de Junio de 1909, conceptuó la pesca marítima de tres clases: de gran altura, de altura y del litoral o costera.

Llama pesca de gran altura la que se verifica por buques nacionales en mares libres y lugares de pesca situados a grandes distancias de España, navegando varios días sin ver costas y no introduciendo en fresco los productos en España. De pesca de altura clasifica a la que se verifica fuera de las aguas jurisdiccionales por buques nacionales, que traen o envían a España el producto en fresco, y que si bien emplean varios días sin regresar a puerto, no se alejan de la costa en su navegación a los pesqueros más de una singladura.

Y entiende por pesca del litoral o costera la verificada en aguas jurisdiccionales o en la zona marítima nacional. Esta división fue confirmada y aclarada en el artículo 170 del Reglamento de 13 de octubre de 1913.

Correspondiendo a esta división, crea una nueva categoría de jefes de embarcaciones pesqueras, clasificándolos en

capitanes de pesca y patrones de pesca, desapareciendo los antiguos capitanes de cabotaje. A los capitanes de pesca corresponde mandar los buques que practiquen la pesca de gran altura, gobernando los patrones de pesca los que se dedican a la pesca del litoral y de altura.

Estas disposiciones quedaron en suspenso por Real orden de 17 de Junio de 1913, pero adquirieron de nuevo fuerza legal el 4 de Febrero de 1915 por otra importante O. R.

Al establecerse esta clasificación, se dio también el plan de enseñanza de pesca en sus respectivos grados.

Los conocimientos que deberán reunir los patrones de pesca, dice textualmente la R. O. de 20 de Diciembre de 1912, serán la suma de los que exigían de antiguo a los patrones de pesca y a los anteriores patrones de cabotaje, o sea los siguientes: leer y escribir; las cuatro reglas de Aritmética; manejo del aparejo de los buques de pesca y de vela y de vapor, usados en la costa que se examina; modo de estivarlos para que resistan el aparejo si fuese necesario y de tumbarlos hasta dar la quilla en los de vela para coger agua alta o baja, así como vararlos; conocimientos de la costa en que hayan de pescar; de sus bajos, bancos y placeres; de las corrientes y mareas, vientos reinantes con cuáles conviene atracarse y con cuáles separarse de ellos.

Conocimiento de la aguja y de la sonda. Medios prácticos para deducir la distancia de la costa y rumbos que han de hacerse. Precauciones que deben tomar en los temporales, tanto en la mar como en puerto. Conocimiento de los faros de la costa de que se examinan, y de la entrada y salida de los puertos de la misma e inteligencia en las reglas de ellos y en las leyes marítimas sanitarias. Conocimiento del reglamento de luces y maniobras para evitar abordajes. Nombre y manejo de las artes de pesca de uso en la provincia marítima y de las ordenanzas a que están sujetas.

En cuanto a los capitanes de pesca remite esta R. O., el plan de conocimientos que deben reunir, a la Dirección general de Navegación y Pesca.

Y aparece con fecha 10 de Septiembre de 1913 un R. D. del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes sobre reorganización de la enseñanza Náutica, que en su artículo 19, cuarta sección, Pesca, establece lo siguiente:

“Los estudios para las enseñanzas de pesca en sus dos grados elemental y superior, comprenderán las materias siguientes:

1º. Para Patrones de Pesca, o peritos pesqueros.- Nociones de Geografía física del mar.- Elementos prácticos de Zootalarografía y Zootalarotecnia.- Cartas de pesca de

navegación y maniobras.- Interpretación del dibujo hidrográfico y lectura de cartas marinas.- Conocimiento de las costas en que hayan de navegar.- Reglamentación de la pesca y navegación.- Práctica de mar, natación y salvamento de náufragos.- Prácticas de pesca y de conservación de sus productos a bordo.

2º. Para Capitanes de Pesca de altura o Inspectores de pesquerías.- Geografía física del mar.- Biología marina.- Cartas de pesca.- Zootalarografía y Zootalarotecnia.- Buques y artes de pesca.- Reglamentación de las pesquerías y la navegación.- Las mismas prácticas del grado elemental y la especial de Laboratorio”.

Y termina ordenando que una disposición especial señale los cursos en que habrán de estudiarse, dividiéndolos en grupos adecuados.

Seguramente que es consecuencia de ese R. D. otro del mismo Ministerio de fecha 28 de Mayo de 1915, que dispone que en las Escuelas de Náutica se establezcan clases nocturnas con carácter libre y gratuito, de todos esos conocimientos.

Con todo, ya antes la Ley de 30 de Diciembre de 1812 había ordenado el establecimiento de Escuelas Especiales de Pesca

en su artículo 4º. Que literalmente dice: “Por el Ministerio de Instrucción pública, y con cargo al crédito que para la creación de nuevas Escuelas consta en el presupuesto de dicho departamento, se procederá a instalar Escuelas especiales de Pesca, para colocar a la masa pescadora en condiciones de aptitud, con el fin de que obtengan de su industria los mayores beneficios con el menor riego posible”.

Aunque la definición, a la vista de las Escuelas de Pesca que con gran éxito funcionan en el extranjero, resulta algo deficiente, hay que reconocer la buena fé y el interés altísimo del legislador, que tan abundantes e interesantes disposiciones dictó por entonces.

Dados los adelantos introducidos en la industria pesquera no basta que el patrón de pesca conozca la legislación pesquera, que, como hemos podido barruntar, en España no es despreciable, ya que ha legislado sobre la pesca de altura, sobre la pesca con el Bou y demás redes de arrastre, se han dictado disposiciones para el régimen y gobierno en general de la pesca, acerca de redes, artes, aparejos y demás instrumentos, como asimismo acerca de embarcaciones, personal, zonas de descanso, como la R. O. de 21 de Junio de 1912 que habla de zonas de pesca en el Cantábrico, sobre Observatorios Metereológicos, derechos arancelarios, primas a las pesquerías de Canarias, transportes, sobre la pesca del

salmón, de los crustáceos, mariscos y su fomento, y se han dictado reglamentos acerca de los derechos de los españoles a la pesca, sobre el arte denominado “Almadraba”, y para la concesión de corrales, explotación de la esponja, pesca en piscicultura, y se han dictado muchísimas otras disposiciones, que además de leyes, reglamentos y reglas citadas, rigen la pesca marítima en España; no basta, repito, que el patrón de pesca conozca toda esa legislación, que dicho sea de paso, es letra muerta en muchísimos casos y disposiciones, si no que es necesario que esté en posesión de otros varios conocimientos profesionales, que la ciencia oceanográfica le puede prestar en esas Escuelas Profesionales, y que además los tripulantes, los verdaderos pescadores tengan la debida preparación, para que en posesión de aquellas nociones y noticias que afectan a su arriesgado ejercicio ejerzan sus tareas con conciencia de su misión, y sean verdaderos colaboradores de sus patrones de pesca.

Puede aducirse varias consideraciones, que abonan la necesidad y conveniencia de las Escuelas de Pesca.

Fijémonos en esa escena, demasiado frecuente, en nuestros vapores de pesca: se devuelven al mar cantidades enormes de peces muertos en las redes, porque no valen para la venta. Con aligerar la embarcación no se resuelve el verdadero problema, porque no se evita el daño causado, pues lo que

importa es, o que se establezcan en tierra industrias variadas, que aprovechen el pescado, que se inutiliza, o cumplimentar la legislación vigente en cuanto a dimensiones de las especies, dejando marchar vivas a las que resultan demasiado pequeñas, evitando de esta manera perjuicios a la misma clase pescadora, como ocurre con la destrucción casi continua que se lleva a efecto en nuestras costas y mares de las más importantes especies. Y como una estrecha vigilancia en nuestras tan extensas costas con tanta diversidad de artes, aparejos e instrumentos, es imposible pues se necesitaría una considerable flota, esta labor debe ser suplida en gran parte por un mayor grado de cultura e ilustración, adquirido precisamente en las Escuelas técnicas de Pesca.

La ordenación legal de la pesca marítima resulta ineficaz, porque los pescadores no prestan su valiosa ayuda; y no la pueden prestar, porque carecen aún de los indispensables conocimientos que afectan a esa legislación, al espíritu que a anima, y de todas aquellas cosas provechosas y sabias que afectan al mar, al pescado, a las embarcaciones, a las artes y aparejos; en una palabra, porque, como voy ya repitiendo tantas veces, carecen de aquella preparación técnica suficiente, para estar al tanto de los diversos extremos de su profesión.

A idéntica conclusión llegaremos recordando los abusos que se cometen en las épocas y zonas de veda, y con el empleo de explosivos y otras sustancias nocivas; porque no basta decir que la pesca es en general inagotable por sus extraordinariamente fecunda reproducción, pues hoy se sacrifican inútilmente y con evidente perjuicio de esa enorme multiplicación millones y millones de peces de distintas especies.

No se deduzca de lo expuesto, que la industria pesquera está en nuestro País tan retrasada, que no haya adoptado ningún elemento moderno. Porque salta a la vista que la pesca de arrastre sigue con interés los adelantos que en su ejercicio se introducen, y se desenvuelven dignamente en comparación con las asociaciones similares extranjeras, como las mejoras introducidas en las pequeñas embarcaciones de vapor y motor revelan que el problema, en cuanto al extremo de embarcaciones afecta, sigue evolucionando favorablemente; y no se han introducido más adelantos, porque le han faltado créditos y ayudas que otros ramos industriales han conseguido de los poderes públicos, si bien esta deficiencia va subsanando en parte la Caja Central del Crédito Marítimo: digo en parte, porque el Estado Español no puede prestar a su pescador toda la eficaz colaboración que prestan al suyo Bélgica, Inglaterra, Holanda, etc., con sus organizaciones metereológicas, con las aplicaciones de sus importantes

estudios oceanográficos, con sus dirigibles-guías, con sus campañas pesqueras en gran escala protegidas espléndidamente por sus gobiernos, no obstante poseer España en África dos importantísimas zonas de formidable riqueza ictiológica, la hispano-marroquí y la canario-africana, donde una asociación poderosa holandesa tiene clavado verdadero interés, para explotarla, mediante contrata, digan de estudio sereno, pues que podría resultar favorable para el desarrollo de esta industria en España.

Mas si contemplamos a nuestras masas pescadoras en otros no menos importantes órdenes de la vida, y observamos su cultura general, su vida familiar, sus relaciones sociales, sus características personales, el conjunto de sus conocimientos profesionales, es decir, su vida socio-profesional, no hay más remedio que rendirse ante la triste evidencia, y reconocer su lamentable situación, y el abandono vergonzoso en que se les tiene.

Véase un ejemplo comparativo.

En Holanda todo pescador, y todos salen de las Escuelas de Pesca, lleva en sus faenas un cuestionario, donde al pescar algún ejemplar raro, o poco estudiado y conocido, o siendo conocido se le sorprende en época o lugar rara vez frecuentado, le estudia y anota las siguientes características:

“Nombre con el que se le designa al animal.

Punto donde ha sido pescado.

Fecha y hora del día.

Si a marea montante, si a plena marea o descendente.

Si con corriente.

Naturaleza del fondo donde ha sido pescado.

Profundidad aproximada donde ha sido pescado

Arte, cebo con que ha sido pescado.

Si el animal se pesca en todas estaciones del año.

Si viajaba en grupo, y si estaba agrupado en bancos.

Largura y anchura aproximada del banco.

Si se encontraba con otros distintos en especie. Con quienes.

Si es raro o común en la región.

Si el banco viene de alta mar hacia la costa.

Si el banco sigue la costa o va de la costa a alta mar.

Si es más abundante en mar calma o agitada: de día o de noche.”

Estos pescadores, capacitados en sus Escuelas para contestar a tales cuestionarios, además de su preparación para ejecutar digna y provechosamente su profesión, están en condiciones para ser excelentes agentes colaboradores de las estaciones biológicas y de los estudios de la Sociedad Oceanográfica, como hemos tenido la suerte de comprobar en nuestro viaje por esos centros pesqueros extranjeros.

¿Qué saben nuestros pescadores de la importancia de este estudio, del que ni siquiera conocerán su nombre? ¿Qué sabe de topografía, de geología, de temperaturas, de densidad y corrientes marinas, cuanto la industria pesquera abarca todas esas cuestiones? ¿Qué nociones tiene del medio de vida de los ejemplares que pesca, de sus temperaturas, luz, aire, nutrición, profundidad, etc., elementos que constituyen su ambiente de vida? ¿Dónde ha estudiado cuanto afecta al Plankton, Nekton, y Benthos, cuando su estudio es trascendentalísimo para ejercer la pesca? ¿Qué vamos a exigir

a pescadores costartekos, cuando tenemos capitanes de pesca, que ni siquiera saben leer y escribir?

Nuestro pescador no ha querido ser excepción en su clase profesional, y le sucede, lo que en su tiempo de evolución, ocurrió al pescador alemán, holandés, belga y francés; que aferrado a sus procedimientos y conocimientos rudimentarios y tradicionales, difícilmente acoge las nuevas artes, si no palpa sus resultados favorables, ni cambia sus embarcaciones, si no es ante las enseñanzas de la experiencia, como atestigua la historia de la introducción del vapor y del motor gasolínero: es el estudio el que, como aquéllos, debe romper todos esos recelos, desconfianzas y dudas, y abrir en su conciencia nuevos horizontes y en su voluntad nobles aspiraciones.

No es mi objeto analizar qué embarcaciones son más propias para nuestras costas, ni estudiar las artes, aparejos e instrumentos más indicados para nuestras costeras, ni las condiciones de trabajo en la pesca, ni las zonas de pesca, teatro de las rudas faenas de nuestros arrantzales, ni hablar de las costeras más principales, cuestiones todas de altísimo interés; pero si las enumero como indispensables para entrar en el plan de estudios de nuestras Escuelas de Pesca, por ser su conocimiento indispensable a nuestro pescador.

Al resaltar el Sr. Rodríguez Santa María la bondad, nobleza y resignación de nuestro pescador, y lamentar su ignorancia, dice textualmente: “estas circunstancias dan origen a que se abuse tanto de él por parte de muchas personas en los puertos, que con sólo unas cuantas pesetas se enriquecen a costa de esta pobre gente, que tantos sinsabores pasa, para ganar el sustento diario”. Y hemos recogido la triste afirmación del prestigioso Vermeulen, quien pone de relieve, al lado de las maravillosas cualidades de nuestro pescador, su pobreza. Afirmaciones que evidencian el atraso y lamentable condición de nuestros bravos y nobilísimos arrantzales, víctimas de una ignorancia profesional, cuando a pesar de sus ruda situación, arrancan a ese inquieto y peligroso Cantábrico, merced a sus heroicos esfuerzos, fabulosas riquezas, que benefician a no pocos intermediarios e industriales de tierra tranquila y sosegada.

“Hace falta instruir al pescador”, exclama el mencionado Sr. Rodríguez Santa María; y ¿cómo? El mismo lo dice “por medio de *Escuelas de Pesca*”.

Repitémoslo; sin pescadores suficientemente capacitados no pueden desarrollarse en toda su plenitud las pesquerías de gran altura, ni las de altura ni litoral, ni pueden rendir su fruto apetecido las estaciones biológicas y centros oceanográficos, ni es posible la organización de

establecimientos de piscicultura, acuicultura, viticultura, ni podremos infiltrar en su ánimo principios de higiene en su casa, en las embarcaciones y en sus faenas de alta mar y muelles.

Es absurdo pretender que nuestros pescadores sean cultos e instruidos, cuando por proceso natural de las cosas están forzados a ir en zaga de las demás clases obreras. Confesemos que ha sido muy poco el interés que hemos demostrado en instruirle y ayudarle, limitando generalmente nuestra simpatía por esa noble Clase a lamentaciones dramáticas, cuando las furiosas galernas del Cantábrico provocan esas desgarradoras escenas, y a suscripciones caritativas que suavizan y atenúan algún tanto el profundo dolor de las viudas y huérfanos.

Y si a esto añadimos el hecho de que nuestros pescadores no han tenido ni tiempo de aprender a leer y escribir, porque desde sus primeros años han sido colaboradores de sus padres en las escenas de la pesca, y éstos, ajenos a la importancia de la ilustración profesional, no han puesto el menor empeño en inclinar al rapaz pescador a las tareas escolares, tendremos elementos de juicio suficientes, para darnos cabal idea de la actual situación de nuestros arrantzales y de la necesidad de prepararle en las Escuelas de primera enseñanza...



Escuelas de pesca españolas

La R. O. de 31 de Mayo de 1920, que modifica las disposiciones referentes al funcionamiento de la Caja Central de Crédito Marítimo, en su relación con los Pósitos de pescadores, establece que éstos podrán obtener subvenciones para organizar y sostener en los Pósitos referidos enseñanzas generales y profesionales y museos escolares de pesca, determinando su cuantía, la importancia de la enseñanza, número de alumnos, su edad y asistencia a las clases, etc., siendo su valor máximo anual 3.000 pesetas para la enseñanza y 1.000 para museo en cada Pósito determinando que no se subvencionarán las enseñanzas a que asistan menos de 10 alumnos. Entiende por Museo escolar de pesca, el que se forme con pequeños modelos de

embarcaciones, artes y demás utensilios para ejercer la industria pesquera, con el fin de auxiliar las explicaciones de los instructores de enseñanza de pesca.

Otra de 9 de Mayo de 1924 especifica las condiciones en que se gozarán las subvenciones, siendo la primera que la enseñanza elemental, general y profesional para la infancia, y profesional para los adultos se sujete en líneas generales al programa y plan adoptado por la Caja Central, modificándose en cada lugar con sujeción a las condiciones locales, según épocas y horas de trabajo de los alumnos, etc.

Es otra que para obtener por tercera vez la subvención anual asistan a clase diariamente u promedio de veinte alumnos; mas determina que desde ese número hasta 40 la cuantía máxima de las subvenciones será de 2.000 pesetas, elevándose dicho límite a 3.000 cuando sea superior a 40. Y añade en el inciso 4º: “Las quinta, sexta, séptima y octava y siguientes subvenciones anuales que se concedan, no podrán ser superiores, respectivamente, a los cinco, cuatro, tres y dos sextos del límite que le corresponda, con sujeción a la condición anterior, por el número de alumnos que a ellas asistan, ni mayores que las mismas fracciones del coste total del expresado sostenimiento.

Para el supuesto de que el número de alumnos pase de 50, ordena exista un auxiliar del Instructor, cuyos haberes podrán ampliar la cuantía de la subvención concedida por el Pósito.

Afianza la subvención máxima de 1.000 pesetas para los museos escolares de Pesca.

La provisión de las plazas de Instructor de la escuela será por oposición o concurso, no pudiendo concurrir, cuando se trate de las elementales, quien no cuente con el título de maestro, y de las profesionales, de no ser Oficial de la Marina de guerra o mercante, Patrón de cabotaje o pesca, Contramaestre o Celador de puerto. En el supuesto de quedarse la plaza desierta, podrán aspirar interinamente ocupándolas, mediante examen de su competencia ante un Tribunal constituido por la Autoridad de Marina o el Inspector del Pósito, como Presidente, y el que lo sea de la Asociación y el Vicepresidente de ella como Vocales. Lo mismo el Instructor de las enseñanzas elementales para la infancia, deberá, al año de haberse encargado de ellas, demostrar ante el Tribunal mencionado su competencia en los conocimientos profesionales que el programa de aquéllas contiene.

Plan y programa de las enseñanzas de las escuelas de los Pósitos.

Enseñanzas elementales generales y profesionales para la infancia.

La escuela de niños o diurna se dividirá en dos grupos, previo examen y calificación de los alumnos.

El primer grado comprenderá: lectura, escritura y operaciones de las cuatro reglas de la Aritmética. Además, los alumnos de este grupo escucharán las lecturas que en voz alta hagan los del segundo grupo, asistirán a las clases de Doctrina Cristiana, gimnasia, trabajos manuales y ejercicios militares y a las conferencias que respecto a Historia, Urbanidad e Higiene explanará el maestro.

El segundo grupo comprenderá:

Lectura, con lecciones de cosas, procurando que en ellas vayan comprendidas nociones útiles de Fisiología e Higiene, antialcoholismo, fenómenos naturales, Meteorología, refranes marítimos, grandes pesquerías, vida de los animales marinos, la pesca en el extranjero, navegaciones famosas, otros asuntos marítimos e instrucción cívica.

Escritura, relativa a la redacción de cartas, solicitudes, recibos, actas y demás documentos que puedan serles útiles en la vida.

Gramática, limitada a los más esenciales conocimientos de ortografía práctica.

Nociones de *aritmética, geometría y sistema métrico decimal*, limitadas a la resolución de problemas sencillos y útiles en la práctica diaria y a las medidas de superficie y volúmenes más usuales.

Historia universal de España, de la marina española y sagrada, enseñadas por el Instructor en forma de conferencias amenas, a modo de cuentos, una cada semana, procurando poner al alcance de los alumnos, en esta forma agradable, los hechos culminantes y que encierran alguna enseñanza moral y de energía.

Doctrina cristiana.- Se darán las oraciones fundamentales y explicaciones de su moral.

Geografía física y astronomía.- Esencialmente explicativa en los mapas la primera o limitada a la región o parte de la costa en que los pescadores locales ejercitan su industria y a su nomenclatura más esencial, y de la astronómica los

conocimientos más elementales y necesarios para servir de base al estudio elemental y práctico de la navegación. Pueden ampliarse esos conocimientos con el del derrotero de la costa de la provincia. Se incluirán en este grupo explicaciones de las cartas marinas, rosa de los vientos, barómetro y termómetro.

Economía social.- Nociones sobre el ahorro, la cooperación y previsión sociales (seguro de vejez, invalidez, enfermedad, dotal, etc.) Prácticas de interpretación y redacción del Reglamento de Pósitos, de Casas del Pescador, de Cajas de crédito y de Cooperativas de pesca, y de administración y régimen de un Pósito, para lo cual el Instructor organizará con sus alumnos una asociación simulada que celebrará sus juntas generales, directivas, etc.

El Instructor les dará conferencias sobre estos asuntos por lo menos una vez a la semana.

Urbanidad e higiene.- Se les enseñará a saludar y se les instruirá en las formas de respeto y maneras sociales que son necesarias para conducirse como hombres educados. El Profesor exigirá que los alumnos se presenten en clase limpios y aseados, pasándoles revistas higiénicas por lo menos un día a la semana, explicándoles la conveniencia de la limpieza e instruyéndoles prácticamente en el modo de

lavarse y asearse. Se les enseñará los daños que produce el uso del alcohol y se harán prácticas de los primeros auxilios que tienen que prestarse a los ahogados.

Pesca.- Se les explicará, ante los modelos del Museo de Pesca, a la vista de las láminas, de medios utilizados en esa industria, cada uno de éstos.

Gimnasia.- Se harán los principales movimientos de orden gimnástico, respiratorio y en épocas convenientes, prácticas de natación.

Preparación para el servicio de la Armada.- Se les enseñará la instrucción militar elemental y nociones de los deberes del marinero y de la organización de la Marina; grados y sus insignias, saludos y tratamientos; los signos del telégrafo Morse con luces, sonidos y banderas y las señales de brazos.

Trabajos manuales.- Se les enseñarán los principales nudos, composturas y remiendos de redes. Se procurará hacer modelos de las redes que se utilizan en el puerto de que se trate para cambiarlos por otros; hechos análogamente en las escuelas de otros Pósitos, de redes no empleadas en la localidad.

Enseñanzas profesionales

Los alumnos de las enseñanzas profesionales se dividirán en dos grupos, constituidos: uno por los analfabetos, y el otro por los que sepan leer y escribir.

Con el primero se empleará la mitad de tiempo de clase, en la lectura, escritura y operaciones con las cuatro reglas elementales de la Aritmética.

Dicho tiempo será empleado por el segundo en la ampliación del programa necesario para los exámenes de patrones de pesca; al estudio de este programa se dedicará la segunda mitad del tiempo dedicado a estas enseñanzas.

Programa para los exámenes de adquisición del título de patrón de pesca

Manejo de las velas usadas en los buques de pesca; nombres y manejo de las artes de uso en los mismos y de las ordenanzas a que estén sujetos; modo de estivarlos para que resistan el aparejo si fuese necesario y de tumbarlos hasta dar quilla para coger algún agua alta o baja, así como vararlos; conocimiento de la costa en que hayan de pescar, de sus bajos, bancos y placeres, de las corrientes y mareas, vientos reinantes, con cuáles conviene atracarles y con cuáles

separarse; algún conocimiento de la aguja; precauciones de deben tomar en los temporales, tanto en la mar como en el puerto; modo de remediar averías; conocimiento de los faros de dicha costa y de la entrada y salida de los puertos de la misma, y conocimientos de las reglas de ellos y de las leyes marítimas sanitarias, así como de las luces que deben llevar los barcos de pesca.

Ampliación de dicho programa

Conocimientos elementales de una máquina de vapor y de un motor de explosión; maniobras elementales con embarcaciones provistas de ellos; maniobras de salvamento; reglamento de luces y reglas para evitar abordajes; uso de la sonda; nociones de la pesca en el extranjero, de las pescas de altura, de las cartas de pesca, de las industrias derivadas y auxiliares de la misma; aprovechamiento de algas y otros seres marinos; nociones de las causas que regulan la distribución de los animales marinos en los mares, del uso del termómetro en la pesca, de ostricultura, viticultura y piscicultura, y de previsión del tiempo por el aspecto del cielo, vientos, barómetro y psicrómetro; cuarteo de la aguja; navegación de estima; situaciones sencillas en la carta; nociones de derecho y legislación marítimos; redacción de roles y de partes.

Organización

Artículo 1°. El curso de las enseñanzas elementales principiará el 1° de Septiembre, terminando el 31 de Mayo.

Art. 2°. El Instructor propondrá a la Sección Cultural del Pósito las horas de la mañana y de la tarde que hayan de procurarse aquéllas, para cuyo señalamiento puede servir de norma el horario establecido en las Escuelas nacionales de primera enseñanza, modificado convenientemente, con arreglo a las necesidades de los alumnos.

Art. 3°. El Instructor propondrá también a dicha Sección el tiempo que en las clases ha de dedicarse a cada una de las materias que estas enseñanzas comprenden, para fijar el cual servirá de norma la siguiente distribución del tiempo que para ellas se dispone:

| | Horas del curso |
|---|-----------------|
| Para lectura, escritura y Gramática | 195 |
| Para nociones de Economía social | 195 |
| Para elementos de Navegación | 195 |
| Para trabajos manuales, Urbanidad e Higiene, Gimnasia, cantos y preparación para el Servicio de la Armada | 146 |
| Para Geografía | 49 |
| Para Historia y Doctrina | 49 |

Para recreos

217

Art. 4°. El curso para las clases profesionales tendrá de duración ocho meses como máximo, principiando y terminando en la época más apropiada para que concurren a él el mayor número posible de pescadores adultos y que no coincida con las costeras o pesqueras que les dificulten su asistencia. La duración máxima de estas clases será de dos horas diarias, cuyo señalamiento se subordinará también a las mencionadas necesidades.

Generalidades

Art. 5°. Los días hábiles para clase dentro del año serán determinados por la Sección a propuesta del Instructor.

Exámenes

La sección, a propuesta del Instructor, señalará las fechas en que hayan de verificarse los exámenes reglamentarios, que deberán ser dos durante el curso, uno antes de las vacaciones de Navidad y el otro al terminarse aquél.

Se procurará después de ellos premiar con objetos o diplomas a los alumnos más aplicados o aprovechados.

Conviene asistan a estos actos las Autoridades y personas de significación en la población.

Paseos y fiestas escolares

Art. 6°. Siempre que el maestro lo estime oportuno y exista ocasión propicia, llevará a los niños o a alguna sección de ellos a visitar buques, fábricas, monumentos o lugares notables, paseos que serán aprovechados por el maestro para darles explicaciones sobre las cosas que vayan viendo o impresiones que reciban.

Art. 7°. Cuando el estado de fondos sociales lo permita o la invitación de algún particular lo haga factible, se organizarán fiestas escolares, como la de la Raza, la del Árbol, etc., durante las cuales el maestro explicará a los alumnos la significación de esos actos y aquéllos cantarán himnos alusivos a los mismos, previamente enseñados por el Instructor.

Certificados

Art. 8°. A los alumnos que hayan concurrido, por lo menos durante dos años, a cualquiera de los grupos de enseñanza con aprovechamiento, se les extenderá un certificado, en que consta el tiempo que han asistido a dichas clases, los

conocimientos en ellas adquiridos y su conducta escolar, a los efectos del artículo 99 de la vigente Ley de Reclutamiento de la Armada y demás que procedan.

Cuando un Pósito acuerde establecer estas enseñanzas, gozando de las subvenciones apuntadas, se dirigirá al Excmo. Sr. Presidente de la Comisión Permanente de la Caja Central de Crédito Marítimo, detallando qué clases o materias se proyectan explicar, si afectan a las enseñanzas generales para la infancia, si a las generales para adultos, si profesionales, nombre del maestro Instructor, su título profesional, sueldo que percibirá, días y horas de clase, número aproximado de alumnos, material de bancos, mesas, etc., necesarios y sus probables precios, censo escolar del pueblo, número de escuelas existentes, razones por qué conviene tener una escuela especial para los asociados al Pósito y sus hijos, etc.

Según datos publicados existen escuelas en 79 Pósitos a las que asisten 5.666 alumnos. De ellos son niños menores de 14 años 4.089; mayores de esa edad 1.277, y niñas 360, siendo la asistencia media entre 40 y 50. De los 5.666 alumnos aprendieron a leer más de 2.056 y a escribir 1.329. Además de las clases generales hicieron planos, mapas, etc., modelos de artes y aparejos de pesca, trabajos cartográficos, y se dieron conferencias de economía social y sobre rosa náutica

y telégrafo de banderas y se realizaron excursiones al campo para estudiar Historia Natural..

Esta es la organización y plan de enseñanza de las Escuelas de Pósitos pescadores de España. Bien fácil es advertir, que en el plan se han recogido casi todos los extremos que completan la enseñanza profesional, y que resulta verdaderamente un índice admirable.

Mas temo que la experiencia demuestre y bien pronto, que el éxito de esas escuelas no está en la abundancia de materias a explicar, como lo demostró hace años en Francia, si no en su organización metódica bien cimentada, en profesorado competente, textos adecuados, y carácter exclusivamente profesional.

Precisamente he visto que la Caja Central mencionada prepara en Madrid un curso para la formación del profesorado y abrió un concurso para premiar tres manuales destinados a esas escuelas; uno de economía social, otro lección de cosas y el tercero sobre pesca en general.

En Guipúzcoa se cerró la escuela del Pósito de Fuenterrabía y la de San Sebastián, Guetaria y Motrico se mantienen bien, sobre todo esta última, merced a su competente profesor,

pero más que escuelas de pesca, son escuelas de primera enseñanza, y se mantienen porque cumplen admirablemente este extremo, común con las escuelas nacionales de niños. La inconstancia de los alumnos en la asistencia hace que haya en esas Escuelas variados grados.

En mi modo de ver, las Escuelas de Pesca deben seguir en nuestro País, el camino que a las belgas y holandesas les ha llevado a buen fin: es decir, no deben distraer sus energías y enervar sus empeños en nociones de primera enseñanza, si no elevarse al orden profesional, dedicándose a materias técnicas de pesca.

Los alumnos, cuya edad mínima podemos determinar en los diez años cumplidos, sufrirán un examen de ingreso de lectura, escritura y las cuatro reglas elementales de aritmética.

Los cursos, que bien pueden ser tres completos, se dedicarán a la enseñanza de :

- a) Conocimientos de embarcaciones de distintos tipos nacionales y extranjeros, estudiando los más apropiados para nuestros puertos y costas, sin perder de vista las mejoras y evoluciones que pudieran ser introducidas en ellas.

- b) Estudio de toda clase de redes, artes y aparejos, fijándose en lo que tengan de aplicación en nuestras costas.
- c) Conocimiento de la fauna y flora de nuestro mar, y demás que botan de los estudios biológicos, como circunstancias varias que rodean la vida de los peces.
- d) Noticias de las más importantes pesquerías extranjeras, sus procedimientos, enseñanzas, etc., y particularmente de aquellas que pudieran ser propias para nuestros pescadores.
- e) Cuanto afecta a la higiene de embarcaciones, familia, individuo.
- f) Economía social.
- g) Meteorología del Cantábrico.
- h) Prácticas y maniobras de embarcaciones, redes y aparejos y su reparación.
- i) Primeros auxilios a los enfermos y semiahogados.

Estos estudios para todos los alumnos, quienes tendrán derecho, mediante un examen de suficiencia, a un diploma de pescador profesional.

Los aspirantes a patronos y capitanes de pesca, perfeccionarían los estudios con lo que determinan las disposiciones vigentes.

Estas escuelas tendrían que ser sostenidas o ayudadas por los Municipios, Diputaciones y Estado, a quien representa la Caja Central de Crédito Marítimo, y les serviría de gran estímulo la preferencia, que en las embarcaciones y faenas pesqueras les diesen las Asociaciones armadoras y armadores particulares, quienes, por la ventaja que los pescadores suficientemente instruidos pudieran reportarles, coadyuvarían también a la obra de estas Escuelas.

Está de más advertir, que los Museos escolares, y cuantos modelos, miniaturas, aparejos, mapas, cartas, etc., pudieran adquirirse, servirían muy mucho para facilitar a perfeccionar esta enseñanza pesquera.

Hay que confesar, porque es verdad, que hoy por hoy ni tenemos profesorado competente, pues los actuales Instructores no han tenido ocasión de especializarse, ni poseemos textos adecuados para esta enseñanza, aparte de lo

que el Sr. Rodríguez Santa María ha publicado con verdadero interés y carecemos de cartas de lenguaje conocido.

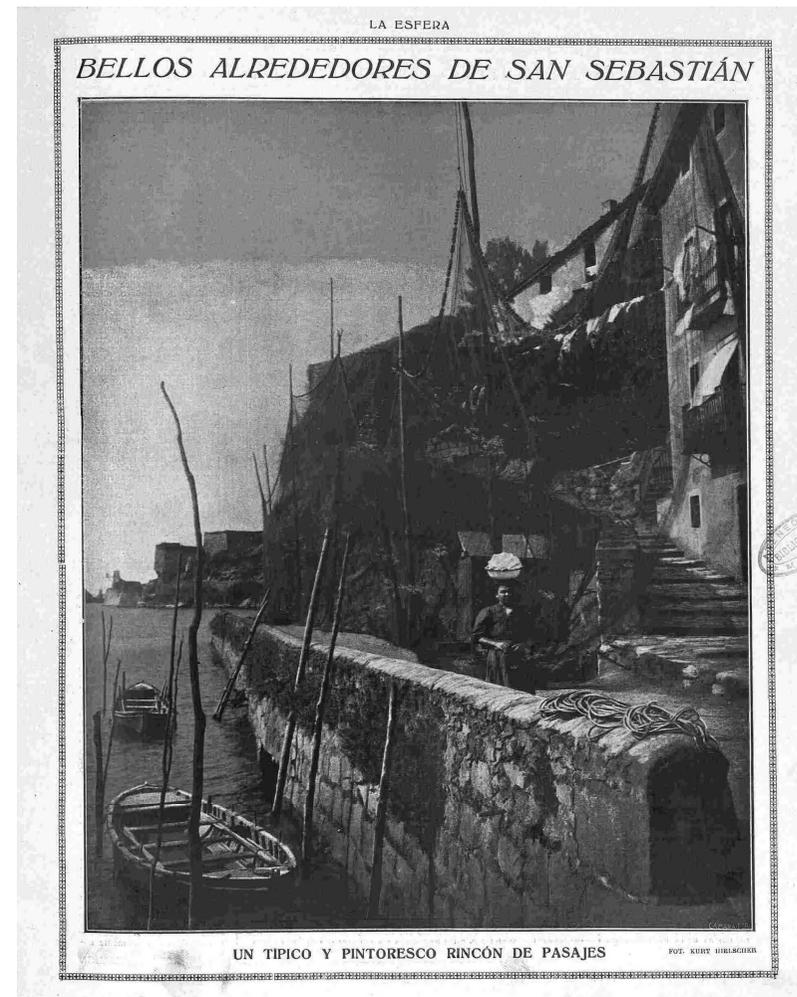
En lengua francesa existen obras que pudieran servir de guía para esta labor de preparar textos, si bien se puede confiar también en el concurso de la Caja Central antes enunciado. Entre las francesas que conozco, me permito citar “La Pesca Marítima” de J. Kerzoncuf; “Primeros elementos de la Pesca Marítima y Navegación”, de Coutant y Lavieuville; “La Pesca Moderna.- Enciclopedia del pescador”, de varios autores, y “La Piscicultura Práctica”, de A. Humbert.

Salta a la vista de importancia vital que en cuestiones de enseñanza encierra un profesorado preparado, y en disposición de textos elegidos; y esa importancia es mayor en enseñanza pesquera, puesto que el desarrollo y adaptación del plan de enseñanza a nuevas y cada vez más interesantes orientaciones, tan prolijas y variadas en los estudios oceanográficos, y su aplicación a las cuestiones y modo de ser de nuestros arrantzales es obra casi exclusiva del profesorado, quien al principio tiene más que suficiente con un plan general para comenzar la labor instructiva y educativa, que en su orden moral ha de ir encauzada dentro de la doctrina y moral católica, como en su programa dispone el plan de la Caja Central.

Como primera providencia y conclusión propongo que se envíen dos profesores competentes a estudiar las antes descritas Escuela de Pesca de Ostende e Ijmuiden, para que compenetrados de su organización, plan y funcionamiento, se encarguen de crear y reorganizar en nuestro País dignas y provechosas Escuelas de verdadera enseñanza profesional.

Y tanto para llevar a la práctica estas conclusiones, como las atinadas y utilísimas, que seguramente adoptarán las demás sesiones, sería el ideal la constitución, como fruto inmediato de esta Asamblea, de una Asociación, que pudiera llamarse como la francesa, "Obras del Mar", integrada por representaciones de las Diputaciones, Municipios costeros, Asociaciones Navieras, Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, Federaciones de Cofradías de pescadores, de Fabricantes de Conservas, Cajas de Ahorros, Armadores, Exportadores de pescado, Obispado y demás oficiales, sin olvidar de las Juntas Pesqueras y Sociedad de Oceanografía, la que gozando del apoyo material y moral de las entidades representadas, podría encomendar, mediante un reglamento adecuado, el trabajo de ejecución a un Comité permanente, formado por miembros de la misma Asociación.

Es cuanto estimo oportuno decir por el momento, acerca del tema encomendado.





LOS HOMBRES DE MAR TIENEN LIBROS

Un detalle del vasto salón de la biblioteca, con el estrado para las conferencias: hombres de pescadores, de marfile, danán aquí conferencias para los pescadores...

**CASTRO
URDIALES**

2010

